



**Segundo punto del orden del día:  
Propuestas de Programa y Presupuesto  
y otras cuestiones financieras**

**Informe de la Comisión de Representantes  
Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras**

1. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió los días 4 y 5 de junio de 2003, actuando el Sr. J-J. Elmiger (Suiza) como Presidente y Ponente y el Sr. L. Mantilla Huerta (Ecuador) como Vicepresidente.

**Solicitudes para que se permita ejercer el derecho de voto  
en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución  
de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**  
(Primer punto del orden del día)

2. No se presentó ningún documento sobre ese punto.

**Ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros**  
(Segundo punto del orden del día)

3. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.2, que contenía información sobre el ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros al 30 de mayo de 2003.
4. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) comunicó que, además de la información contenida en el documento de la Oficina, se habían recibido desde entonces las contribuciones de los siguientes Estados Miembros:

País	Francos suizos
Swazilandia	6.930
Malawi	6.046
Bahrein	64.755
Letonia	35.280
<b>Total</b>	<b>113.011</b>

5. La miembro gubernamental del Líbano indicó que la Organización recibiría en breve la contribución de su Gobierno para 2003.

---

## **6. La Comisión tomó nota de la información recogida en el documento.**

### **Utilización de los superávit – enmiendas al Reglamento Financiero (Tercer punto del orden del día)**

7. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de Programa y Presupuesto 2004-2005 y otras cuestiones financieras donde figura un proyecto de resolución relativo a la introducción de enmiendas al Reglamento Financiero.
8. La miembro gubernamental de Francia recordó que, en anteriores ocasiones, su Gobierno había expresado firmes reservas con respecto a la propuesta de enmendar el Reglamento Financiero presentada al Consejo de Administración en marzo. La oradora seguía considerando que en esa propuesta no se ofrecía la mejor solución posible al problema de las contribuciones en mora. Sentaba un precedente para otros organismos de las Naciones Unidas y favorecía a los Estados Miembros que no cumplían sus obligaciones en vez de solucionar el problema de las contribuciones atrasadas. La representante recordó las objeciones de su Gobierno a que hubiera una cuenta de programas especiales, destinada a financiar las actividades de máxima prioridad, y sus enmiendas en el mes de marzo: éste no era un problema de lógica de programación y, además, las actividades altamente prioritarias correspondían solamente al presupuesto ordinario. Sería más conveniente utilizar ese tipo de cuenta para gastos excepcionales imprevistos. No obstante, la oradora no pretendía obstaculizar el logro de un consenso.
9. La miembro gubernamental del Líbano explicó que, dado que su país no era miembro del Consejo de Administración, no estaba tan informada sobre esa cuestión como otros miembros presentes en la Comisión y solicitó aclaraciones al respecto. En cuanto al punto 3 de la página 8 del documento, la oradora quiso saber de dónde procedía el superávit y a qué programas se destinarían los fondos transferidos a la cuenta de programas especiales.
10. El Tesorero interino explicó que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 18 propuesto, ciertos superávit serían transferidos a una cuenta de programas especiales. Tales superávit se producían cuando las contribuciones recibidas en un bienio, sobrepasaban el gasto presupuestario aprobado debido al pago de contribuciones en mora durante ese bienio.
11. El miembro gubernamental de la India dijo que, a pesar de que se había discutido durante cierto tiempo la introducción de posibles enmiendas al Reglamento Financiero, seguía sin entender la lógica de la propuesta. Al parecer, el razonamiento era que, si las actividades de los programas de un período concreto se suspendían por falta de fondos, una vez que se abonaban las contribuciones atrasadas en el siguiente bienio, la OIT podía ejecutar más actividades que las programadas para ese período. Sería mejor obtener un préstamo del Fondo de Operaciones o recurrir a alguno de los mecanismos internos de préstamo de la OIT cuando no se pagaran todas las contribuciones. El orador señaló que no era necesario disponer de una cuenta especial para ingresar las contribuciones atrasadas que se destinarían a proyectos no previstos en el Programa y Presupuesto.
12. El Tesorero interino dijo que el objetivo más importante del Director General siempre era gastar por completo el presupuesto aprobado. La existencia de mecanismos como el Fondo de Operaciones, que dispone de 35 millones de francos suizos, le permitían actuar de ese modo, ya que proporcionaban una fuente de liquidez cuando las contribuciones no se habían recibido. El motivo de la propuesta era evitar las exenciones al Reglamento

---

Financiero que, en marzo de 2002, el Consejo de Administración había considerado negativas para la disciplina financiera de la Organización. Durante las discusiones celebradas en 2002, se distinguió entre dos tipos de superávit: el procedente de los gastos, que se devolvería a los Estados Miembros, y el procedente de las contribuciones en mora. Sólo se transferirían a la cuenta de programas especiales estos últimos. La cuenta se utilizaría para actividades prioritarias, que se identificarían en algún momento del período del Programa y Presupuesto y que estarían de acuerdo con el Marco de Políticas y Estrategias. El Consejo de Administración las determinaría y se llevarían a cabo de conformidad con la formulación estratégica del presupuesto y con los principios de gestión basados en los resultados que comprenderían la explicación de los vínculos entre las propuestas y el programa ordinario de trabajo. Las actividades serían de duración determinada y sin expectativas de recibir más fondos en el futuro.

13. El miembro gubernamental de la India manifestó su inquietud ya que la Organización podría elaborar programas simplemente porque disponía de fondos cuando, en realidad, debería seguirse el proceso contrario, es decir, recabar fondos tras haber identificado programas merecedores de la financiación.
14. El Presidente reiteró que las decisiones relativas a la utilización de superávit procedentes del pago de contribuciones atrasadas se tomarían en el marco del Consejo de Administración, donde obviamente todos los Miembros podrían contribuir a que se hiciera la selección adecuada y, por consiguiente, a que se diera un uso óptimo a los recursos.
15. El miembro gubernamental de Australia explicó que no estaba en condiciones de aceptar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero. Las contribuciones deberían abonarse en su totalidad y oportunamente, y los superávit deberían acreditarse a los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18. Los programas que verdaderamente se consideraran de máxima prioridad deberían financiarse en el marco del Programa y Presupuesto. Sólo deberían hacerse exenciones con carácter excepcional. No obstante, no deseaba oponerse a un consenso.
16. El miembro gubernamental de la Federación de Rusia apoyó la declaración formulada por el miembro gubernamental de Australia. Señaló que deseaba confirmar las reservas que había expresado anteriormente sobre la cuestión y reiteró que los superávit deberían reembolsarse a los Estados Miembros.
17. El miembro gubernamental del Canadá reconoció que la propuesta era un intento de encontrar una solución al problema que suponía recurrir periódicamente a una exención al Reglamento Financiero. El orador compartía el punto de vista del representante gubernamental de Australia respecto de lo estipulado en el artículo 18, pero estaba dispuesto a aceptar un consenso.
18. El miembro gubernamental de Turquía señaló que la solución ideal sería obviamente que todas las contribuciones se abonaran a tiempo. No obstante, esto no había sucedido en el pasado y no era probable que sucediera en el futuro. El orador se preguntaba si el uso de la palabra «superávit» era realmente adecuado en este caso.
19. El miembro gubernamental del Brasil explicó que desde un principio había respaldado la enmienda propuesta al artículo 18. Durante el bienio anterior se había producido una escasez de recursos a causa de las demoras en el pago de las contribuciones, y la Organización se había visto obligada a ajustar los programas a fin de adaptarse a esa reducción. Cuando en el próximo bienio se efectuaron los pagos de las contribuciones atrasadas, como era natural, la OIT destinó esos fondos a los objetivos previstos en un principio, es decir, a sus programas. Si las cantidades atrasadas se devolvieran a los

---

Miembros se estaría realizando una transferencia de un Estado a otro. Durante los últimos cinco bienios, en varias ocasiones el Consejo de Administración tuvo que determinar las actividades que llevaría a cabo con los superávits procedentes del pago de contribuciones atrasadas. Cada vez hubo que adoptar la decisión de hacer una exención al Reglamento Financiero y asignar la mayor parte de los excedentes a programas de la OIT. En lugar de mantener un debate sobre esa cuestión cada dos años, sería preferible incorporar la solución al Reglamento Financiero. El orador estaba en condiciones de respaldar la esencia de la propuesta, aunque el texto le suscitaba cierta inquietud. Como al parecer ahora no existía ningún mecanismo para reembolsar parte de un excedente a los Miembros, el orador habría preferido que el texto del párrafo 9 del artículo 11 fuera más flexible.

- 20.** La miembro gubernamental del Reino Unido apoyó las observaciones formuladas por Australia, el Canadá y Francia. La oradora seguía teniendo reservas respecto de las enmiendas propuestas, como había expuesto en anteriores reuniones del Consejo de Administración. Sin embargo, reconocía que la mayoría parecía estar a favor de la propuesta y no deseaba oponerse a un consenso.
- 21.** El miembro gubernamental del Japón dijo que deseaba cerciorarse de que los gastos con cargo a la cuenta de programas especiales para casos de emergencia no entrañarían obligaciones en el futuro. La financiación de la cuenta también debería examinarse en posteriores reuniones del Consejo de Administración. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 18, los superávits procedentes del pago de contribuciones en mora se transferirían a la cuenta de programas especiales y deseaba asegurarse de que se controlara el uso de la cuenta antes de que se retiraran los fondos. El orador dijo que la introducción de enmiendas al Reglamento Financiero debería estudiarse minuciosamente y pidió aclaraciones respecto de la relación entre el párrafo 3 del artículo 18 y el artículo 21.
- 22.** El Tesorero interino explicó que la relación entre el Fondo de Operaciones y la cuenta de programas especiales quedaba implícita en el párrafo 3 del artículo 18. La finalidad del Fondo de Operaciones, según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Financiero, era en primer lugar facilitar al Director General la plena aplicación del presupuesto y el fondo era regularmente utilizado para financiar los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones. El apartado *a)* del párrafo 2 del artículo 21 dispone la devolución de esas cantidades al Fondo de Operaciones una vez abonadas las contribuciones en mora, y por tanto, ese reembolso era altamente prioritario. En segundo lugar, de conformidad con el apartado *b)* del párrafo 2 del artículo 21, el Fondo estaba destinado a financiar los gastos incurridos para hacer frente a necesidades imprevistas o circunstancias excepcionales, previa autorización del Consejo de Administración. Aunque el Consejo de Administración había autorizado cada bienio gastos adicionales, éstos se habían financiado en primera instancia con cargo a los ahorros presupuestarios efectuados en la Parte 1 del presupuesto del mismo bienio y, posteriormente, con cargo a la Parte 2 destinada a cubrir gastos imprevistos hasta 875.000 dólares. Sólo tras agotar esas dos fuentes cabía utilizar el Fondo de Operaciones. Durante muchos bienios no fue necesario recurrir al Fondo para financiar gastos adicionales. En caso de que surgieran necesidades imprevistas o circunstancias excepcionales, previa aprobación del Consejo de Administración de conformidad con el apartado *b)* del párrafo 2 del artículo 21, la primera fuente de financiación a la que habría que recurrir serían los superávits temporales. El reembolso de los préstamos solicitados al Fondo de Operaciones tenía prelación respecto a cualquier transferencia a la cuenta de programas especiales. Finalmente, el Reglamento Financiero y la enmienda propuesta establecían un orden claro de prioridades en cuanto al uso de superávits y garantizaban que el reaprovisionamiento del Fondo de Operaciones tenía prioridad, de esta manera no habría un prorrateo adicional de las contribuciones de los Estados Miembros para reponer las cantidades debidas al Fondo de Operaciones mientras se retenían superávits en la cuenta de programas especiales.

- 
23. El miembro gubernamental de Argelia apoyó la propuesta, pero consideraba que su redacción era bastante confusa. En realidad no se trataba de un superávit, sino de recursos procedentes del pago de contribuciones atrasadas. Debido a este problema semántico se daba la impresión de que la situación económica de la OIT era tan buena que podía atender todas sus necesidades con el superávit. Evidentemente no era así, ya que durante los últimos 25 años aproximadamente se había venido aplicando un presupuesto de crecimiento cero, y era preciso expresarse en otros términos. Reiteró que era necesario mantener consultas a fin de determinar las actividades de máxima prioridad que habrían de financiarse con cargo a la cuenta de programas especiales.
24. En respuesta a las observaciones de los miembros gubernamentales de Argelia y Turquía, el Tesorero interino reconoció que la utilización de la palabra «superávit» por sí sola podía inducir a confusión y que había que especificar de qué tipo de superávit trataba. En los párrafos 2 y 3 del artículo 18 del proyecto de resolución sobre el Reglamento se daban dos definiciones claramente distintas y puesto que eran mutuamente excluyentes, el ámbito de aplicación de cada artículo estaba definido con suficiente precisión. El proyecto de reglamento contenía normas simples donde se estipulaba lo que podía transferirse a la cuenta de programas especiales con arreglo al párrafo 3 del artículo 18 y lo que se acreditaría a los Miembros de conformidad con el párrafo 2 del artículo 18. Cuando se disponga de la primera serie de cuentas auditadas de la OIT esa distinción quedará clara, ya que las dos cantidades se indicarán explícitamente en el estado financiero de esas cuentas (Estado 1: Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos).
25. El miembro gubernamental de Alemania apoyó, entre otras, las declaraciones formuladas por Francia y el Reino Unido y explicó que mantenía una posición crítica en relación con la propuesta por dos motivos. En primer lugar, porque parecía quedar menoscabado el principio de transparencia respecto de los gastos presupuestarios y, en segundo lugar, porque la propuesta parecía refrendar la posición de los Estados que no pagaban a tiempo.
26. La miembro gubernamental de Guatemala explicó que, al no formar parte del Consejo de Administración, no había participado en anteriores debates sobre esta cuestión pero que, como miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), apoyaba la declaración formulada en nombre del Grupo. La oradora preferiría que la totalidad del superávit se utilizara para financiar actividades, pero estaba dispuesta a aceptar la solución de consenso que preveía acreditar una parte del superávit a los Estados Miembros.
27. El miembro gubernamental de Portugal señaló que habitualmente en la Conferencia no se volvían a iniciar debates sobre temas a los que ya se había llegado a una decisión consensuada en el Consejo de Administración. El orador había apoyado el consenso logrado en el Consejo de Administración y dijo que reiteraba ese apoyo por tres motivos. En primer lugar, era importante recordar que la cuestión se había planteado porque importantes contribuyentes a la OIT no habían pagado oportunamente. En segundo lugar, como había indicado el representante del Gobierno de Argelia, la propuesta daría una solución clara al problema de la utilización de excedentes. Los superávits procedentes de sumas no gastadas del presupuesto se acreditarían a los Miembros mientras que los procedentes del pago de contribuciones atrasadas se utilizarían para ejecutar programas. Por último, si hubiera que devolver sistemáticamente a los Miembros los superávits procedentes del pago de contribuciones atrasadas, esto supondría recompensar a los Miembros que se retrasaban en el pago.
28. La miembro gubernamental de Nueva Zelanda sostuvo que, en principio, los superávits deberían acreditarse a los Estados Miembros. La oradora reconoció que se había llegado a un consenso en la reunión de marzo del Consejo de Administración y no deseaba oponerse, pero subrayó que los proyectos financiados con cargo a la cuenta de programas especiales

---

deberían ajustarse a los objetivos fundamentales del Programa y Presupuesto, deberían ser rentables con previsiones claras en cuanto a las actividades y no deberían dar lugar a ninguna expectativa futura de aportación de fondos.

- 29.** El miembro gubernamental del Pakistán apoyó el espíritu de la propuesta. Había entendido que era posible considerar que la OIT no obtenía los resultados que cabía esperar debido al retraso en el pago de las contribuciones. La Organización no tenía necesariamente que pedir préstamos al Fondo de Operaciones y tampoco deseaba imponer una carga adicional a los Estados que pagaban sus contribuciones a tiempo. Al brindar su apoyo al consenso esperaba no refrendar a una Organización que era incapaz de lograr los resultados esperados. El presupuesto debería tener la máxima amplitud y recoger todos los aspectos de las actividades de la OIT.
- 30.** El miembro gubernamental de la India indicó que el objetivo de la propuesta no quedaba claro. Cuando no se recibían las contribuciones, la OIT no estaba en condiciones de hacer frente a los gastos, pero esa incapacidad era también estructural. La Oficina tenía una considerable capacidad de recurso al crédito interno, además de contar con el saldo de 35 millones de francos suizos del Fondo de Operaciones. Durante 2002, había recibido créditos internos por valor de 30 millones de francos suizos. El orador consideraba que sería preferible disponer de un Fondo de Operaciones mejor dotado al que recurrir para financiar las actividades cuando no se hubieran recibido las contribuciones. En ese caso, las cantidades debidas se repondrían al Fondo posteriormente, tras el pago de las contribuciones atrasadas. Así habría un programa unificado de actividades con cargo al presupuesto ordinario sin una serie paralela de proyectos especiales. Muy pocos organismos del sistema de las Naciones Unidas autorizaban el desarrollo de una segunda cuenta paralela.
- 31.** El Tesorero interino explicó que en realidad el saldo del Fondo de Operaciones se había reducido a 19 millones de francos suizos, con efectos a partir de 1993, tras minuciosas discusiones en el Consejo de Administración y la aprobación por la Conferencia. Las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero se introducían conforme a las directrices del Consejo de Administración. En marzo de 2002, el Consejo de Administración había pedido al Director General que propusiera la introducción de enmiendas que garantizaran la utilización adecuada de los superávits. En noviembre de 2002, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración discutió propuestas más específicas sobre los dos tipos de superávits que podían producirse y fueron seguidas por recomendaciones y el proyecto de resolución en marzo de 2003. Las declaraciones de muchos Miembros habían versado sobre las condiciones en que cabría utilizar la cuenta, y el Director General había confirmado que sólo se seleccionarían proyectos que se ajustaran a los principios de la formulación estratégica del presupuesto. No era probable que hubiera una serie de programas paralelos o proyectos *ad hoc* desvinculados de las actividades fundamentales, ya que el recurso a la cuenta de programas especiales tenía que ser aprobado por el Consejo de Administración que tendría en cuenta tal riesgo. Las disposiciones que se tomaban en otros organismos eran distintas y resultaba difícil establecer comparaciones. Algunas organizaciones ingresaban las contribuciones atrasadas en una cuenta de ingresos diversos, otra transfería un porcentaje de las sumas no gastadas al próximo bienio, otra organización adelantaba las sumas no gastadas al siguiente período de cuatro años y un organismo radicado en Roma autorizaba la transferencia del remanente de ciertos programas para financiar el exceso de gastos incurridos en el próximo bienio y tenía también un programa para el gasto de contribuciones atrasadas. El Reglamento Financiero de la OIT preveía el reembolso a los Miembros de las sumas no gastadas, de las primas netas y de los créditos del Fondo de Incentivos. La propuesta era apropiada a la Reglamentación financiera de la OIT.

- 
32. El miembro gubernamental del Ecuador apoyó la propuesta y agradeció a la Oficina la aclaración ofrecida acerca del uso de la cuenta de programas especiales.
33. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

### **Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania** (Cuarto punto del orden del día)

34. La Comisión tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 y otras cuestiones financieras, donde figura un proyecto de resolución relativo a dos donaciones de terrenos a la OIT.
35. La miembro gubernamental de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, agradeció a ambos gobiernos su donación y apoyó la resolución.
36. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

### **Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo** (Quinto punto del orden del día)

37. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.5 que contenía un proyecto de resolución relativo a la composición del Tribunal Administrativo de la OIT.
38. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*

### **Propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005** (Sexto punto del orden del día)

39. La Comisión tuvo ante sí las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 del Director General, antes examinadas por el Consejo de Administración en su 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003). La Comisión también tuvo ante sí el Informe II: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 y otras cuestiones financieras donde figura un informe sobre el examen de las propuestas por la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración. El Informe II también contiene un informe de la discusión mantenida en torno al proyecto de escala de prorrateo para las contribuciones de los Estados Miembros correspondientes a 2004.
40. El Director General presentó a la Comisión de Cuestiones Financieras las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 y reiteró que habían sido minuciosamente examinadas en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración en marzo de 2003. En esa reunión se habían mantenido discusiones sustanciales y se habían presentado sugerencias sumamente pertinentes. Las propuestas de Programa y Presupuesto se habían estructurado en torno a dos objetivos principales: proceder a una ampliación del Programa de Trabajo Decente en el contexto del marco de políticas y estrategias, que abarcaría hasta 2005, y prestar mayor atención a los resultados

---

obtenidos en los países. Las propuestas preveían una considerable transferencia de recursos a las regiones, que ascenderían a 6,8 millones de dólares, suma equivalente al 10 por ciento del actual presupuesto destinado al personal del cuadro de servicios orgánicos. Los recursos asignados a las regiones se distribuirían de la siguiente manera: aproximadamente un tercio al sector de empleo, un tercio al de protección social (incluido el VIH/SIDA), y el resto se repartiría entre los demás objetivos estratégicos y los objetivos compartidos. El fortalecimiento y la mejora de la capacidad de ejecución de programas en todas las regiones respondía al deseo de la inmensa mayoría de los mandantes. Además, a esto se sumaría la propuesta de reasignar 2 millones de dólares para programación técnica, que se financiaría mediante ahorros en los gastos administrativos.

- 41.** Se había asumido el compromiso de seguir afianzando en toda la Oficina la gestión basada en los resultados. Las decisiones que se estaban aplicando para reforzar la gestión y las inversiones en tecnología de la información efectuadas en el marco del sistema integrado de información sobre recursos (IRIS) redundarían en procesos de gestión más eficaces e integrados, entre ellos, la elaboración de mejores procedimientos de programación, especialmente en los países, la definición de indicadores de logros cada vez más precisos así como de pautas claras respecto de la responsabilidad y la rendición de cuentas, y una evaluación sistemática. También se facilitarían la supervisión de los resultados. Esas directrices mejorarían la capacidad global de gestión con miras a una mejor ejecución. Se había tratado de ofrecer más transparencia en cuanto a los recursos totales disponibles mediante una recapitulación respecto de cada objetivo estratégico de los recursos con cargo al presupuesto ordinario, de los recursos previstos para la cooperación técnica y de los fondos con cargo al superávit.
- 42.** El Consejo de Administración había recomendado que la Conferencia aprobara las propuestas de Programa y Presupuesto que establecían un nivel provisional de 448 millones de dólares sobre la base del tipo de cambio presupuestario correspondiente a 2002-2003. Durante la fructuosa discusión mantenida en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración se había expresado un decidido apoyo a las orientaciones estratégicas de las propuestas. Los delegados señalaron la importancia de la contribución de la OIT al logro de los objetivos nacionales de promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ampliación del diálogo social, creación de empleo productivo y extensión de la protección social. Se consideró que el desarrollo de los cuatro objetivos estratégicos era sumamente pertinente en relación con los desafíos que planteaba la globalización y que ayudarían a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en cuanto a la reducción de la pobreza y la igualdad de género. Se habían aportado algunas directrices sumamente útiles sobre la prioridad que se había de dar al empleo, en particular al empleo de los jóvenes, la economía informal, la actualización y la mejora de la eficacia de la labor en relación con las normas internacionales del trabajo, la salud y la seguridad, el diálogo social o la integración de las cuestiones de género, entre otras. El Consejo de Administración había apoyado por unanimidad la ampliación del programa destinado a abordar las consecuencias de la pandemia del VIH/SIDA para los trabajadores y sus familias y se había propuesto aumentar en 500.000 dólares la asignación a ese programa con cargo al presupuesto global. También se estudiarían detalladamente con el Equipo de Dirección y con los Directores Regionales los medios para incluir de modo más eficaz respuestas para hacer frente al VIH/SIDA en todas las actividades de la Organización.
- 43.** Tras haber llegado a un acuerdo de las partes sustantivas de las propuestas, el Consejo de Administración había procedido a examinar la cuestión del nivel del presupuesto. La gran mayoría de los miembros gubernamentales, así como el Grupo de los Empleadores y el de los Trabajadores, apoyaron el presupuesto en la forma en que fue presentado, incluso la disposición relativa al aumento de los gastos. Algunos gobiernos expresaron reservas



---

acerca de la recomendación aprobada por el Consejo de Administración. El orador expresó su agradecimiento a cuantos habían apoyado esa decisión y en particular a los países para los que resultó difícil adoptarla a causa de su situación económica y en especial a los países en desarrollo. Gracias a ese considerable apoyo no sería necesario reducir los programas. También señaló que comprendía que el crecimiento nominal cero fuera la opción preferida entre los principales contribuyentes. Y era importante señalar esa opinión.

44. Durante los últimos cuatro años se había mantenido un diálogo constructivo sobre el programa y presupuesto de la OIT. El orador había dado a conocer su opinión acerca de las lagunas existentes en las discusiones sobre el crecimiento real cero y el crecimiento nominal cero. Manifestó que estaba de acuerdo con las observaciones formuladas por algunos oradores durante la discusión mantenida en el Consejo de Administración en marzo de 2003, en el sentido de que tras más de dos decenios de prolongadas reducciones en el nivel real del presupuesto se habían alcanzado los límites y había que entablar un debate político sobre esta cuestión. No obstante, la OIT tenía que realizar sus actividades con los recursos aprobados. En el marco de la formulación estratégica del presupuesto, y sobre la base de claras prioridades, la Organización había intentado hacer frente al creciente aumento de la demanda de servicios y a la reducción de los recursos del presupuesto ordinario y ello de dos maneras. En primer lugar se había seguido una política sistemática de reducción de costos y mejora de la eficacia que había permitido lograr en el conjunto de los tres presupuestos presentados una reducción del 16 por ciento en los servicios de apoyo, a la que se agregaba un 9 por ciento en los servicios a las reuniones y un 4 por ciento en los servicios de gestión. A pesar de esas reducciones había mejorado la orientación de las actividades del programa global y se prestaban a los mandantes servicios más concretos.
45. La segunda respuesta a las reducciones presupuestarias era la satisfactoria tendencia al alza de las actividades de cooperación técnica extrapresupuestaria durante los últimos 4 años. Los 226 millones de dólares procedentes de contribuciones de donantes para 2004-2005 eran un indicio de que los programas seguían siendo pertinentes. En el documento del Programa y Presupuesto figuraba información detallada sobre la manera en que se utilizarían esos fondos. La confianza mostrada por los donantes permitía demostrar tangiblemente la forma de adoptar políticas y programas operativos basados en los valores de la OIT, como atestiguaba la memoria *Superar la pobreza mediante el trabajo* presentada a la Conferencia. Toda gestión responsable de la cooperación técnica financiada con fondos extrapresupuestarios requería disponer de recursos suficientes en el presupuesto ordinario. Con frecuencia, el Comité Directivo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) recibía peticiones de aumento de los fondos del presupuesto ordinario asignados a sus actividades. Era fácil entender esa necesidad, especialmente cuando se trataba de principios y derechos fundamentales. El IPEC y el programa sobre la Declaración contaban en el presupuesto ordinario con recursos que rebasaban ampliamente los 6 millones de dólares, incluido el personal permanente de las regiones, lo que no había resultado fácil lograr en un contexto de crecimiento cero.
46. Como habían señalado varios oradores en la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración, el rápido aumento de los programas de cooperación técnica financiados por donantes y la reducción del presupuesto ordinario real constituían una tendencia preocupante. Ese desequilibrio podría poner en tela de juicio las prioridades definidas en el presupuesto aprobado por la Conferencia y la capacidad para ejecutar el programa de cooperación técnica. Sin duda era prioritario encontrar la forma de lograr un mayor equilibrio entre los recursos extrapresupuestarios destinados a los cuatro objetivos estratégicos y el presupuesto ordinario. También se habían tenido en cuenta las peticiones formuladas por diversos países de que se siguieran efectuando ahorros y se informara

---

debidamente al respecto al Consejo de Administración y, por tanto, se continuaría en esa línea. Se examinaría la estructura de grados del personal a fin de aprovechar las jubilaciones para contratar a nuevos funcionarios en grados inferiores, respetando al mismo tiempo sus legítimas expectativas profesionales y la necesidad de garantizar un mayor equilibrio de género en las categorías P.5 a D.2, en el marco de una política de desarrollo de los recursos humanos coherente. El Director General reiteró que seguiría haciendo todo lo posible por establecer y aplicar medidas para lograr ahorros. Ya se habían determinado algunas, como reducir la duración, la estructura y el costo de todas las reuniones, incluidas las del Consejo de Administración y de la Conferencia, revisar las condiciones de viaje para el personal y los participantes en las reuniones, y renegociar los contratos de suministro. A finales de 2005, los documentos del Consejo de Administración se habrían reducido en un 25 por ciento, y se efectuarían otras reducciones de forma sistemática.

47. Sin embargo, los ahorros previstos en el presupuesto suponían un gran compromiso que resultaría difícil cumplir. Con respecto a los consejos y las inquietudes expresados por muchos de ustedes en la reunión de marzo del Consejo de Administración, resultaría difícil introducir recortes adicionales en los servicios de apoyo sin perjudicar a la eficacia operativa global. La reducción de los costos debería traducirse en una mejora de los servicios a los Estados Miembros, no en reducciones presupuestarias.
48. La cantidad propuesta para cubrir el aumento de los costos ascendía a 14 millones de dólares durante el bienio del programa, o al 3,2 por ciento del presupuesto total en dólares constantes. Dicho porcentaje reflejaba la aplicación de una medida global, basada en varias estimaciones del aumento de los costos durante el período que abarca el programa, en las distintas partidas presupuestarias, incluidos los salarios, la seguridad del personal y cuestiones afines respecto de las cuales la Asamblea General ya había adoptado decisiones que la Organización debía acatar. Gran parte de los demás aumentos de los costos se basaban en las tasas de inflación previstas para 2004 y 2005, calculadas al elaborar las propuestas y fijadas en el 1 por ciento anual para Ginebra. Actualmente, el banco UBS preveía un aumento del 1,2 por ciento en 2004, el Dow Jones esperaba una tasa de inflación cercana al 2 por ciento en 2005 y el Banco Nacional de Suiza calculaba que la inflación superaría el 2 por ciento en el segundo semestre de 2005. En otras palabras, desde el punto de vista técnico, el aumento de los costos propuesto en marzo era probablemente demasiado bajo.
49. El Director General recalcó la cautela con que se actuaba en el plano fiscal en lo tocante al establecimiento de reservas para cubrir los aumentos de los costos. En los tres presupuestos propuestos a la Conferencia, que abarcaban seis años, el aumento global de los costos había sido del 4,6 por ciento, es decir, un modesto promedio anual del 0,75 por ciento. Ese esfuerzo demostraba la prudencia con que se gestionan los recursos. En la práctica, toda reducción menoscabaría los esfuerzos por consolidar la capacidad de servir a los mandantes en el terreno y afectaría directamente a la transferencia de recursos propuesta para las regiones, perjudicando gravemente a la prioridad común de intensificar los servicios de la OIT en el plano nacional.
50. Se había establecido el objetivo del trabajo decente como respuesta clave a las aspiraciones de lograr una vida mejor de los trabajadores de todo el mundo y sus familias mediante un compromiso común. Ese objetivo definía con sencillez la verdadera misión de la OIT. La globalización se concebía como una tendencia que determinaba el destino de los individuos y los países y ofrecía nuevas posibilidades, pero que también plantea nuevos peligros. La gente deseaba que la globalización crease nuevas y mejores oportunidades para las sociedades y los países, y en particular empleos decentes. En todo el mundo, se estaba extendiendo la impresión de que las reglas del juego no eran justas para los sectores

---

desfavorecidos, ya se tratara de personas, empresas o países. La sensación de desigualdad fomentaba la ansiedad, el rechazo y, a veces, la violencia. En ese proceso, la OIT se estaba definiendo como el entorno idóneo para el diálogo y la convergencia de soluciones basadas en economías y sociedades abiertas. El Programa de Trabajo Decente se consideraba un enfoque responsable que atendía a las necesidades de las personas, las familias y las comunidades. Ello no era de extrañar. Se creía que las soluciones debían hallarlas los actores y las instituciones más cercanas al problema. Sin duda alguna, entre todas las organizaciones internacionales, la OIT era la más próxima a las empresas y los lugares de trabajo de la economía real, debido a su identidad tripartita.

- 51.** Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de todo el mundo estaban experimentando muchas dificultades para extender las oportunidades de trabajo decente en el contexto actual de la economía global y de las limitaciones de cada país. Por ese motivo se solicitaban cada vez más los servicios y la opinión de la OIT. El Director General había tenido el honor de firmar en fecha reciente con el Presidente Lula un Memorandum de Entendimiento para promover un Programa de Trabajo Decente en el Brasil, que se ejecutaría en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La voz de la OIT, la voz colectiva de los empleadores, los trabajadores y los gobiernos, era un medio útil y eficaz de abordar las muchas e importantes cuestiones que separaban las sociedades y fomentaban la inseguridad. Actuando de forma unida, esa misma voz también podía incrementar las oportunidades y promover la libertad de elección. La discusión versaba sobre la manera de conseguir los medios financieros para lograrlo. El Director General pidió a la Comisión que apoyase la recomendación del Consejo de Administración de adoptar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005.
- 52.** Lord Brett, interviniendo en calidad de Presidente del Consejo de Administración, se refirió al fructífero debate celebrado en la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración, al que había hecho alusión el Director General. El texto íntegro de la discusión, cerca de 48 páginas recogidas en el anexo I del Informe II, reflejaba con claridad la activa participación de los miembros de la Comisión. Parecía haber una constante y amplia demanda a la Organización de más servicios para los mandantes, especialmente en relación con programas de asistencia técnica. No obstante, con respecto al presupuesto, había mucha controversia en cuanto a si las propuestas sobre ese tema debían definirse en el marco de un presupuesto de crecimiento real cero o de crecimiento nominal cero. El orador estaba de acuerdo con el Director General en que había llegado el momento de que la Organización examinase básicamente si la política de presentar presupuestos que no reflejasen crecimiento alguno, ya fuesen de crecimiento real cero o de crecimiento nominal cero, resultaba aceptable para una Organización comprometida con el fomento de las oportunidades de trabajo decente en un mundo que se enfrentaba cada vez más a limitaciones económicas, socioeconómicas y financieras. ¿Seguía siendo adecuado el concepto de presupuesto de crecimiento cero para una Organización cuya participación en la lucha contra esos desequilibrios era cada vez más importante? Los miembros trabajadores consideraban que era preferible que la Organización adoptase como mínimo un presupuesto de crecimiento real cero, opinión respaldada por la inmensa mayoría de los gobiernos y de los miembros empleadores. Aunque había una pequeña pero importante minoría a favor de un presupuesto de crecimiento nominal cero, no tenía intención de dividir la Comisión ni bloquear el consenso.
- 53.** Otros oradores, entre ellos los miembros gubernamentales del Japón, el Brasil y los Estados Unidos, habían abogado por un aplazamiento de la decisión sobre el nivel del presupuesto en parte para evaluar mejor las repercusiones de las fluctuaciones monetarias en las contribuciones. Los párrafos 130, 135 y 147 de ese documento reflejaban, respectivamente, las opiniones expresadas por los representantes gubernamentales del Brasil, el Canadá y los Estados Unidos, y dejaban clara la buena voluntad inherente a los

---

debates de la Comisión en la búsqueda y posterior logro de un consenso. La representante del Reino Unido señaló que su Gobierno cada vez estaba más determinado a cerciorarse de que los aumentos en la financiación de los programas nacionales no se destinaran simplemente a funciones administrativas complementarias relacionadas con la ejecución del programa. Cualquier aumento en la financiación tenía por objetivo mejorar los programas y, en consecuencia, las vidas de las personas a las que los programas intentaban ayudar. Se trataba de una preocupación real y legítima. Parte del incremento del costo inflacionario reflejado en las propuestas de Programa y Presupuesto estaba asociado a aumentos salariales legítimos y justificables acordes con las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas. Pero sería injusto e inadecuado que esos incrementos obstaculizaran los programas fundamentales que la OIT desarrolla para ayudar a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de todo el mundo que precisan esa asistencia. Por consiguiente, la oradora instó a la Comisión de Cuestiones Financieras a respaldar las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General y basadas en la aplicación de un presupuesto de crecimiento real cero.

- 54.** El Sr. Botha, hablando en nombre de los miembros empleadores, agradeció la oportunidad que se le brindaba de dirigirse a la Comisión de Cuestiones Financieras en relación con las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2004-2005. Los empleadores habían expuesto de forma sistemática argumentos con los que pretendían demostrar a los miembros gubernamentales de la OIT la necesidad de garantizar fondos suficientes a la Organización si se deseaba que cumpliera su mandato en relación con los programas. En la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración, se apoyó por consenso un presupuesto de crecimiento real cero. No era un debate sencillo, pero se había alcanzado un consenso. Al orador le inquietaba que incluso un presupuesto de crecimiento real cero fuese insuficiente para garantizar que se ejecutasen todas las actividades necesarias, y debía abordarse en un futuro próximo el hecho de que la OIT tal vez no pudiese cumplir los objetivos y compromisos acordados.
- 55.** En el debate celebrado en marzo de 2003, se habían formulado muchas propuestas para mejorar la eficacia de la OIT y se esperaba recibir otras. Era importante que la Organización examinara regularmente medios para potenciar la eficacia y buscar, al mismo tiempo, soluciones acertadas para recortar costos innecesarios. No obstante, todo presupuesto que no incluyera como mínimo los compromisos ya asumidos restaría eficacia y eficiencia a la OIT, frustraría más a sus mandantes, resultaría menos creíble para sus empleados y estaría en peores condiciones para alcanzar los objetivos establecidos. Había un programa aprobado y, por tanto, era imprescindible aprobar también el presupuesto necesario para ponerlo en práctica. La decisión de no respaldar el programa debería haberse tomado al discutir el presupuesto. Algunos gobiernos, miembros empleadores y miembros trabajadores habían propuesto actividades adicionales e instaron al Director General a que modificara el programa a fin de incorporar esas peticiones. El Director General podía hacerlo en el contexto de las limitaciones presupuestarias generales, pero era importante reconocer que la mera transferencia de recursos de un programa a otro no ayudaría a la OIT ante la creciente demanda de sus servicios. El orador señaló que el programa para promover las ratificaciones del Convenio núm. 182 se había abandonado, al parecer para recortar costos. El Convenio núm. 182, relativo a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, hasta entonces había logrado en menos tiempo más ratificaciones que ningún otro convenio de la historia de la OIT, en parte debido a la asistencia proporcionada por la Oficina a los países que deseaban ratificarlo. Aunque algunos países importantes aún no lo habían hecho, todavía se esperaba poder conseguir una ratificación universal. Como mínimo, era esencial apartar a los niños de los trabajos que los perjudicaban física o psicológicamente y que se cobraban la vida de muchos de ellos. Sencillamente, era imposible alcanzar ese objetivo sin una ratificación universal y

---

era imposible promover tal ratificación universal sin dotar a la Oficina de recursos suficientes para proseguir sus actividades.

- 56.** El Consejo de Administración había aprobado una nueva estrategia de recursos humanos para la OIT destinada a desarrollar una política de gestión de los recursos humanos sólida y equitativa que, entre otras cosas, redujese al mínimo las quejas, se ocupase de los casos de acoso sexual y garantizase la promoción en función de los méritos. La formación del personal se consideraba una cuestión de máxima prioridad. Una parte importante de la estrategia era la introducción de un programa para jóvenes profesionales encaminado a reclutar jóvenes competentes para la OIT. ¿Quién podía negar la necesidad de cambiar el perfil de edad en la OIT, y quién no veía la necesidad de formar a jóvenes profesionales con talento para ocupar futuros puestos de alto nivel? Desafortunadamente, debido a la necesidad de efectuar ahorros, ese programa ya no cuenta con apoyo financiero. El hecho de que fuese posible aprobar la elaboración de nuevas estrategias y políticas que después no recibían fondos para su aplicación creaba confusión y resultaba incoherente.
- 57.** En las discusiones mantenidas en la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración, muchos oradores habían señalado con claridad que era preciso prestar más apoyo a determinados programas y actividades. Los empleadores seguían considerando que el programa sobre el VIH/SIDA debería ampliarse, y las observaciones de muchos gobiernos respaldaban esa idea. Era fundamental que ese programa continuara recibiendo apoyo presupuestario de forma regular. Los recortes presupuestarios se traducían en una disminución de la cooperación técnica para los países en desarrollo, menos apoyo para la cooperación técnica y menos actividades.
- 58.** En las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General se ofrecía una fórmula unificadora. Aunque algunos de los principales contribuyentes de la OIT seguían teniendo reticencias con respecto al nivel del presupuesto y eran partidarios de una mayor eficacia y de prácticas de gestión más estrictas en toda la Oficina, opinaban que el Director General había tenido seriamente en cuenta esas inquietudes y seguiría actuando en consecuencia. La responsabilidad de lograr una mayor eficacia recaía en la gestión de la OIT, y con la elaboración de un presupuesto orientado a reducir costos no se obtenían verdaderas economías. No obstante, era evidente que el mundo en desarrollo respaldaba el presupuesto presentado. Cualquier reducción adicional del nivel del Programa y Presupuesto disminuiría también el apoyo y la cooperación técnica a los países que más lo necesitaban. Cada vez más, la gente manifestaba sus preocupaciones en la calle durante las principales reuniones mundiales, y los miembros empleadores consideraban que la OIT era el único lugar donde podría celebrarse un debate razonable sobre esas inquietudes y problemas. El orador apoyaba plenamente esa opinión, si bien condenaba el carácter excesivamente radical y destructivo de algunas manifestaciones. El orador instó a los miembros gubernamentales a no recortar los fondos del Programa y Presupuesto para 2004-2005 de la OIT destinados a financiar actividades respecto de las cuales ya se habían asumido compromisos, así como a respaldar el consenso logrado en marzo, como recoge el párrafo 7 de la página 2 del Informe II.
- 59.** El Sr. Blondel, hablando en nombre de los miembros trabajadores, apoyó plenamente la adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General. Las propuestas se habían debatido en profundidad en la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración y el Director General había conseguido incorporar en ellas muchas de las sugerencias y modificaciones solicitadas. El Programa y Presupuesto para 2004-2005 conjugaba los principales objetivos operativos definidos por el Director General y los recursos de que disponía la Oficina. En la reunión del Consejo de Administración, se habían determinado y discutido activamente problemas y cuestiones fundamentales con una plena participación tripartita. Se habían propuesto, examinado y

---

aprobado soluciones generales y a veces complejas, a menudo de ámbito local, que reflejaban el compromiso del Director General de transferir recursos a los países para descentralizar las actividades a los lugares en que más se necesitaban. Ese cambio era inevitable y no sólo lo apoyaban los miembros trabajadores, sino casi todos los mandantes. A fin de supervisar adecuadamente la aplicación de los programas a escala nacional y poder así efectuar ajustes cuando proceda, el Director General había puesto en marcha un sistema integral de gestión que permitiría coordinar con mayor amplitud y precisión las actividades de la OIT en el terreno con las de la sede. El orador dijo que se trataba de un modelo extremadamente eficaz y que esperaba que todos los interlocutores sociales que participaban en las actividades pudieran colaborar con la OIT.

- 60.** Otro objetivo de las propuestas de Programa y Presupuesto era mantener la continuidad. Era vital que la Organización recibiera los recursos financieros necesarios para garantizar la continuidad a largo plazo de los programas aprobados por el Consejo de Administración que ya se estaban ejecutando. Elaborar y aplicar programas a corto plazo no sólo resultaba ineficaz desde una perspectiva financiera; reducir continuamente los recursos financieros también conllevaría la supresión de otros programas, lo que probablemente perjudicaría al desarrollo de los distintos países. Los miembros trabajadores ya habían declarado públicamente que apoyaban el aumento de los recursos financieros destinados a la Oficina. Se trataba de una cuestión fundamental de evaluación de la labor llevada a cabo por la OIT. Los temas relacionados con el trabajo y el empleo eran tan importantes como los defendidos por otras organizaciones de la familia de las Naciones Unidas, y no era oportuno que los programas tuviesen que suprimirse por haber fijado presupuestos que se veían continuamente mermados por la inflación. El aumento de los costos asociado a los salarios, por ejemplo, se determinaba para todo el sistema de las Naciones Unidas y, sencillamente, no podía reducirse. Los miembros trabajadores no podían justificar en modo alguno el presupuesto de crecimiento nominal cero.
- 61.** El orador dijo que era cierto que muchos países estaban experimentando dificultades para cumplir sus obligaciones financieras con la Oficina debido a la situación económica y financiera actual, y reconoció que muchos países no desearían o no estarían en condiciones de respaldar un aumento de las contribuciones. Sin embargo, el objetivo de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General era abordar problemas verdaderos e importantes a los que se enfrentaba la gente en situaciones reales y, a menudo, desesperadas. Las manifestaciones recientemente celebradas durante la reunión del G8 ponían de manifiesto el grado de preocupación a escala mundial respecto de muchas cuestiones en que la OIT podía desempeñar una función destacada y relevante. No sería lógico desde el punto de vista estratégico reducir el presupuesto de la Organización en estos momentos. El orador alentó a los gobiernos a pagar sus contribuciones por completo y a tiempo e instó a la Comisión a confiar en el Director General y aceptar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 que había presentado.
- 62.** La miembro gubernamental de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, dijo que la situación en Africa requería respuestas en materia de creación de empleo, que consideraba uno de los objetivos prioritarios para el bienio. En cuanto al programa «Empleos para Africa», la oradora no estaba convencida de que se hubiera asumido el compromiso para convertirlo en un programa emblemático e instó a que se financiase con fondos del presupuesto ordinario. La oradora señaló que se había considerado la posibilidad de crear un programa InFocus sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y de asignar 500.000 dólares de los Estados Unidos adicionales al SIDA. La oradora acogió con agrado la propuesta de transferir recursos a las regiones y solicitó que se destinasen fondos a los tres centros de trabajo africanos para ayudarles a crear capacidad y garantizar que Africa pudiera utilizar los servicios del Centro de Turín. Africa necesitaba cubrir más puestos de especialistas en empleo. Los países africanos de habla árabe reiteraron la

---

necesidad de disponer de una versión en ese idioma de los documentos relacionados con las normas. El grupo africano estaba preocupado por la disminución del crecimiento del presupuesto ordinario. África necesitaba ayuda desesperadamente; la oradora reiteró el apoyo de su grupo al crecimiento real cero.

- 63.** La miembro gubernamental del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), señaló que la opinión de su Grupo no había cambiado desde el mes de marzo. Respaldaban el Programa de Trabajo Decente, la elaboración estratégica del presupuesto y otras propuestas presupuestarias. Les satisfacía que las prioridades regionales se fueran integrando en las actividades, pero los objetivos estratégicos debían ser más transparentes con respecto a las asignaciones. Los PIEM acogían con beneplácito la transferencia de recursos de la sede hacia las regiones y, en particular, el aumento del 10 por ciento de los profesionales en el terreno. La siguiente reunión del Consejo de Administración examinaría un plan para las asignaciones destinadas a la sede y a las regiones. Resultaba útil ver la distribución de los superávits de 2000-2001. La oradora se felicitó por los progresos logrados en materia de gestión operativa. La OIT tenía que tomar decisiones difíciles al establecer las prioridades, así como proporcionar asistencia para servicios de apoyo fundamentales de manera rentable. La oradora respaldaba que se redujese el número y la extensión de los documentos e instó al Consejo de Administración y a la Conferencia a gestionar mejor el tiempo. Por último, la oradora acogió con agrado la participación de los Estados Miembros en la elaboración del próximo marco estratégico.
- 64.** El miembro gubernamental de España declaró que prefería un presupuesto equilibrado que incluyera el aumento de los gastos y que respaldaba el crecimiento real cero. El crecimiento nominal cero resultaría en un presupuesto debilitado y en cambio con el crecimiento real cero podían lograrse objetivos. El orador consideraba que mediante una mejor gestión de las reuniones podrían conseguirse ahorros. España deseaba también el fortalecimiento de las estructuras y una mayor transparencia, incluyendo el fortalecimiento de las estructuras en las regiones, tanto en las oficinas regionales y subregionales como en los Equipos Multidisciplinarios.
- 65.** El miembro gubernamental de Noruega respaldó las declaraciones hechas por el Reino Unido en representación de los PIEM. La propuesta de presupuesto se basaba en un crecimiento real cero, que representaba un aumento de cerca de 14 millones de dólares, y el orador apoyó el nivel general de la propuesta. También apreciaba las mejoras en la presentación del presupuesto que incluían la noción de presupuesto estratégico y el perfeccionamiento de las técnicas de gestión basadas en los resultados. La información así era más accesible. La presentación de las tres fuentes de financiación proporcionaba una mejor visión de conjunto. Los cuatro objetivos estratégicos se complementaban con las medidas para su puesta en práctica. El orador acogía con satisfacción los aumentos significativos asignados a las regiones y a la cooperación técnica, así como las reducciones relativas a los servicios de apoyo, sin embargo, lamentaba que no hubiera avances con respecto a la igualdad de género. De hecho había una disminución en este aspecto.
- 66.** El miembro gubernamental de la Federación de Rusia reiteró que apoyaba el crecimiento nominal cero. Para lograrlo era necesario absorber los pequeños aumentos de los costos en el presupuesto. La demanda de recursos adicionales para las funciones de apoyo y administrativas debería ser reducida, en particular los destinados a la gestión de los recursos humanos, sector en el que un crecimiento real resultaba prematuro pues se había de llevar a cabo un análisis de los costos y beneficios de la estrategia de recursos humanos. El orador propuso un ligero reajuste para el movimiento de personal que debía seguir la evolución general de los costos de personal. Respaldó el aumento de los recursos para las regiones y para los cuatro objetivos estratégicos. No obstante, como el gasto en servicios

---

de gestión permanecía invariable en términos reales se abrían posibilidades de ahorro y de ulterior distribución de recursos para las regiones. Se manifestó partidario de un aumento cualitativo de las actividades de la OIT en la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Además señaló que si se asignaran mayores recursos a las regiones, especialmente a la subregión de la CEI, la Federación de Rusia estaría en condiciones de manifestar mayor flexibilidad con respecto al nivel del presupuesto.

- 67.** El miembro gubernamental de Argelia se hizo eco de la declaración de la representante de Sudáfrica. Las propuestas de Programa y Presupuesto se basaban acertadamente en los principios de trabajo decente y enfoque integrado. El orador expresó inquietud en relación con el efecto de las reducciones en los programas de las regiones y las asignaciones presupuestarias basadas en un crecimiento real cero. En los 30 últimos años, se había producido una reducción continua de los recursos, a causa del crecimiento real cero, que podría perjudicar en último término al funcionamiento de la OIT. El orador dijo que se debería mantener un debate sobre el crecimiento y no sobre las reducciones. Los fondos extrapresupuestarios no deberían representar una amenaza para el presupuesto ordinario y tendría que hacerse hincapié en los objetivos estratégicos, especialmente en la creación de empleo.
- 68.** El miembro gubernamental de México dijo que apoyaba la opción de crecimiento real cero discutida en la 286.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración. México vivía momentos de presión económica, pero respaldaba a los empleadores, los trabajadores y los gobiernos.
- 69.** El miembro gubernamental de Nigeria acogió con beneplácito que se centrara la atención en Africa. Si bien Nigeria aspiraba al aumento del presupuesto, apoyaba el crecimiento real cero como un mínimo irreducible. Para mantener su importante papel, la OIT tenía que continuar haciendo frente a innumerables problemas que afectaban cotidianamente a los trabajadores.
- 70.** El miembro gubernamental del Ecuador señaló que si bien su país enfrentaba una seria crisis económica y tenía restricciones financieras impuestas por el Fondo Monetario Internacional, luego de varios análisis, determinó que era necesario apoyar el aumento presupuestario de la OIT. Las razones eran varias y la principal era el trabajo que la OIT realizaba en beneficio del país en áreas tan importantes como el trabajo infantil, la lucha contra la pobreza y el empleo de los jóvenes; temas todos en los que sería inconveniente efectuar recortes presupuestarios. Por lo expuesto, el Ecuador apoyaba el crecimiento real cero de la OIT; el orador deseaba que esta actitud fuera interpretada como un voto de confianza a la labor de la OIT y de su Director General.
- 71.** El miembro gubernamental de Chile agradeció a la Oficina las propuestas de Programa y Presupuesto y se mostró a favor de alcanzar un consenso.
- 72.** El miembro gubernamental de Arabia Saudita, hablando en nombre del Consejo de Cooperación del Golfo, acogió con agrado que las actividades se centraran en el plano nacional. El orador deseaba que la Oficina de Beirut se viese fortalecida gracias a un aumento de la cooperación técnica en esa región. Al igual que la representante gubernamental de Sudáfrica, el orador pidió que se aumentase el número de documentos disponibles en árabe. También afirmó que, en un esfuerzo por lograr una distribución más equitativa de los puestos, debería incrementarse el número de ciudadanos del Golfo empleado por la OIT.
- 73.** La miembro gubernamental de Túnez apoyó la propuesta de presupuesto aunque en el futuro esperaba un crecimiento real y no un crecimiento nominal cero con miras a apoyar estrategias prioritarias como la creación de empleo, la erradicación de la pobreza y la



---

igualdad de género y para responder a las necesidades de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo. La oradora confiaba en que esas propuestas permitirían un aumento de la cooperación técnica a favor de los actores sociales en África y en los países árabes. Instó a la OIT a dar un mayor apoyo a las administraciones del trabajo, especialmente al centro árabe ACLAE de Túnez que prestaba asistencia en la formación de administradores; sin administradores laborales formados, el Programa de Trabajo Decente no podría ponerse en práctica, tales centros requerían asistencia financiera y técnica. Finalmente, la oradora insistió en la necesidad de traducir al árabe los documentos sobre las normas y otras publicaciones de la OIT.

- 74.** El miembro gubernamental de Portugal apoyó la declaración hecha en nombre de los PIEM y se mostró plenamente de acuerdo con la necesidad de fijar objetivos estratégicos y llevar a cabo una labor de descentralización. El orador consideraba que en la cuestión del nivel del presupuesto había dos razonamientos opuestos. En primer lugar, muchos Estados Miembros sufrían problemas económicos y era difícil pedir a los ciudadanos que hiciesen sacrificios adicionales para financiar las organizaciones internacionales. En segundo lugar, no era honesto negar la importancia de actividades de la OIT como el IPEC o Empleos para África. La demanda de servicios a la Organización no cesaba de aumentar y, en cambio, se reducían los recursos. La aplicación estricta de presupuestos de crecimiento real cero en sucesivos bienios había creado un desequilibrio entre los fondos del presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias. Teniendo en cuenta ambos argumentos, el orador consideraba que la propuesta del Director General de un crecimiento real cero constituía una solución equilibrada con la que estaba de acuerdo.
- 75.** El miembro gubernamental de Egipto dijo que prefería la opción de crecimiento nominal cero a la de crecimiento real cero dada la situación económica actual de su país, pero deseaba que se alcanzara un consenso. El orador apoyó la petición formulada por la representante gubernamental de Sudáfrica de hacer más hincapié en los programas para ese continente y reiteró la necesidad de disponer de más documentos en árabe.
- 76.** El miembro gubernamental de la Jamahiriya Árabe Libia apoyó la declaración de la representante gubernamental de Sudáfrica y respaldó plenamente el proyecto de presupuesto presentado por el Director General. El continente africano se enfrentaba a muchos problemas, como la pobreza, el desempleo y la pandemia del SIDA, que estaban socavando la lucha en favor de los derechos humanos. El orador acogió con agrado las propuestas presupuestarias que eran especialmente importantes para África, sobre todo en relación con el empleo, y también expresó su firme apoyo al Centro de Turín. El orador deseaba que hubiese más documentos en árabe y que se prestase apoyo adicional a la Oficina en Beirut. También se necesitaban más recursos para la administración del trabajo y el empleo en Argelia. El orador consideraba que la Organización debería prestar más atención a los países que no se estaban beneficiando de las actividades de cooperación técnica.
- 77.** El miembro gubernamental del Pakistán señaló que la creciente demanda de nuevos programas no iba aparejada a un aumento de los recursos. El Pakistán apoyaba el enfoque nacional de los programas; los donantes solían distorsionar las prioridades nacionales e imponer las suyas propias.
- 78.** El miembro gubernamental de Suiza acogió con satisfacción el proyecto de programa y presupuesto que incluía aspectos estratégicos, se basaba en la obtención de resultados y se centraba en la eficiencia. Este proyecto orientaba las actividades de la OIT, era claro y suponía un crecimiento real cero que Suiza apoyaba. Era necesario establecer una conexión entre el Programa y Presupuesto para 2004-2005 y la Memoria del Director General a la CIT; ambos deberían ser considerados en conjunto.

- 
- 79.** El miembro gubernamental de Ucrania apoyó tanto el nivel general de la propuesta como su objetivo central, a saber, la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente, que daba prioridad al desarrollo de la cooperación técnica. Evidentemente era necesario mantener la tendencia a aumentar los recursos asignados a las regiones y a disminuir el costo de los servicios de apoyo. El orador se complacía en observar el aumento del nivel de los recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación técnica. Era importante, no obstante, mantener el equilibrio entre las diversas fuentes de financiación de la OIT. Finalmente, el orador subrayó la importancia de programas como el de contratación de jóvenes profesionales.
- 80.** El miembro gubernamental de Benin declaró que el proyecto de presupuesto debía ser apoyado hasta que se abriera un debate sobre la cuestión del crecimiento cero.
- 81.** La miembro gubernamental de los Países Bajos manifestó su apoyo a la declaración de los PIEM. Los Países Bajos habían insistido en la necesidad de elaborar un presupuesto dinámico con crecimiento real cero. Si los Estados Miembros apoyaban el trabajo de la OIT y continuaban requiriendo más actividades, debían aceptar las consecuencias. La oradora consideraba que era necesario establecer un equilibrio entre el presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios. El crecimiento real cero, sin embargo, imponía a la dirección de la OIT la gran responsabilidad de hacerlo rentable.
- 82.** El miembro gubernamental del Japón estimó que el crecimiento nominal cero era la mejor política para mantener una estricta disciplina financiera. En la última Asamblea de la OMS se había adoptado un presupuesto revisado que reducía su aumento del 2,9 por ciento al 0,7 por ciento. Teniendo en cuenta el superávit disponible, la OIT podría lograr resultados similares. La revisión de la estructura de grados del personal era importante para disminuir costos y lograr una sólida estructura organizativa. El orador desearía ver un plan concreto de desarrollo de los recursos humanos que se integrara en el plan estratégico a mediano plazo. Habida cuenta de las dificultades económicas con que tropiezan el Japón y otros países, los Estados Miembros, deberían profundizar en el examen del Programa y Presupuesto.
- 83.** La miembro gubernamental de Namibia apoyó la declaración de Sudáfrica en representación de los países africanos. La oradora manifestó su satisfacción por el aumento de los recursos asignados a ciertos sectores prioritarios, como el empleo, la protección social y el SIDA, así como por el hecho de que ciertos recursos estaban siendo descentralizados. Había observado, como indicio peligroso, que de nuevo aumentaban los recursos extrapresupuestarios mientras disminuía el presupuesto ordinario. La oradora instó a los Estados Miembros que no habían pagado sus contribuciones a que lo hicieran, y manifestó su convicción de que ya era tiempo de iniciar el debate sobre las políticas que permitirían que la OIT abandonara los presupuestos con crecimiento real cero.
- 84.** La miembro gubernamental de Nueva Zelanda dijo que le alentaba el hecho de que la OIT siguiera introduciendo innovaciones, como la aplicación del Marco de Políticas y Estrategias, y la prelación atribuida al rendimiento de cuentas. Nueva Zelanda esperaba la etapa de puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente y apoyaba la transferencia de recursos a las regiones. La oradora instaba a la OIT a ahorrar mediante la disminución de los costos. Mantenía, sin embargo, su preocupación con respecto al sector del empleo; si tenía que ser el eje del trabajo decente había que atribuirle mayor importancia. Recalcó una vez más la importancia de la evaluación y manifestó su decepción por los escasos progresos realizados. El proyecto de presupuesto respondía a la situación de mayor demanda de servicios pero ésta no debiera ser la única determinante del nivel del presupuesto. Nueva Zelanda había sido consecuente con su apoyo al crecimiento nominal cero, concepto que debería ser el punto de partida de éste y de futuros presupuestos. Esta

---

no se trataba de una afirmación dogmática pues se basaba en la conclusión de que la OIT podría hacer más para demostrar su eficiencia.

- 85.** El miembro gubernamental del Sudán señaló que las prioridades deberían centrarse en el trabajo decente para personas con necesidades específicas, particularmente en Africa, cuyo número aumentaba a causa de guerras y enfermedades devastadoras, y el empleo de los jóvenes, sin olvidar al mismo tiempo a las víctimas de las guerras y las catástrofes. Era necesario mejorar las capacidades y conocimientos para reducir los costos. Era positivo que la CIT se estuviese mostrando comedida en comparación con la situación de hacía tres años. Africa esperaba recibir más asistencia y el centro regional de la Organización Arabe del Trabajo disponía de pocos conocimientos y experiencia. La OIT debería apoyar al Centro Arabe para la Seguridad Social, en Jartum, que cesó sus actividades desde hace varios años pese a que contaba con los recursos humanos necesarios.
- 86.** La miembro gubernamental del Líbano quiso saber si la OIT podría satisfacer las demandas que se le estaban formulando y se mostró optimista al respecto. La oradora observó que la proporción del proyecto de presupuesto correspondiente a los programas de cooperación técnica para los países árabes, era la misma que en el bienio anterior y se preguntaba si ésta no pudiera ser aumentada utilizando la cuenta de programas especiales. Los mandantes de los países árabes tenían una gran necesidad de cooperación técnica en diversas áreas laborales; el gasto extrapresupuestario para los países árabes había aumentado pero era aún insuficiente. La representante hizo un llamado a aumentar el presupuesto ordinario para los Estados árabes así como las asignaciones para traducir al árabe los materiales relativos a las normas de trabajo; agradeció, además, al departamento de normas por la traducción de los formularios de memoria sobre los convenios ratificados. La oradora señaló que los informes sobre diversos puntos del orden del día no habían sido recibidos a tiempo o recibidos del todo. Declaró, además, que los territorios árabes ocupados y Palestina requerían su propio presupuesto, separado del de los Estados árabes de Asia occidental, estas dos entidades tenían sus propias necesidades. Instó a apoyar a la Oficina Regional para los Estados Arabes, cuyo presupuesto había sido aumentado pero no suficientemente. El Líbano necesitaba formación profesional y creación de empleo; el centro árabe de formación en Túnez también requería asistencia. Finalmente, refiriéndose a los programas interregionales en la página 170 de las Propuestas de Programa y Presupuesto, la oradora preguntó quiénes eran los beneficiarios de esos programas y si éstos eran diferentes de aquellos, mencionados en la misma página, destinados a las regiones y si los Estados árabes beneficiaban de esos programas interregionales.
- 87.** El miembro gubernamental del Canadá apoyó la declaración de los PIEM. El Canadá acogió favorablemente la inclusión de todas las fuentes de financiación en un solo documento y la relación de los gastos con los objetivos prioritarios. El orador opinaba que todas las actividades del programa deberían ser objeto de un proceso de evaluación, incluida la evaluación por expertos externos, para garantizar el máximo rendimiento. Con respecto al problema fundamental del nivel global del proyecto de presupuesto, la política del Canadá en todo el sistema de las Naciones Unidas continuaba siendo la del crecimiento nominal cero. El Canadá consideraba que era aún posible efectuar mayores ahorros en el presupuesto. En 2004-2005, la OIT recibiría un sustancial aumento general de sus recursos de alrededor de 39 millones de dólares. El Canadá continuaba pensando que era posible incorporar el aumento de los costos en el proyecto de presupuesto realizando mayores ahorros, por ejemplo, mediante la transferencia de actividades de la sede a las regiones. Finalmente, el orador señaló que el Gobierno del Canadá deseaba mayores consideraciones sobre esta materia de parte del Director General en el curso de la reunión, de manera de que la Comisión logre un consenso sobre este punto importante.

- 
- 88.** La miembro gubernamental de Italia apoyó la posición de los PIEM, en particular con respecto al 10 por ciento de aumento de los recursos humanos en las regiones. La oradora reiteró que era importante mejorar la capacidad de evaluación. Se había progresado en la identificación de sectores donde cabía efectuar ahorros y la oradora alentaba a la Oficina a continuar por este camino. Italia apoyaba el proyecto de presupuesto ya que era necesario otorgar a la OIT todos los medios disponibles para llevar a cabo sus cada vez más numerosas actividades.
- 89.** El miembro gubernamental de Australia apoyó la declaración de los PIEM y acogió favorablemente la evolución del presupuesto basado en resultados. El orador instó a la Oficina a completar el ciclo del presupuesto basado en resultados mediante el desarrollo de estrictos procesos de rendición de cuentas y de evaluación. Australia, por diversas razones, apoyaba el crecimiento nominal cero. El Director General había propuesto un presupuesto con crecimiento real cero de 434 millones de dólares, que incluía un aumento de 13,98 millones de dólares para el bienio en curso. Australia no estaba, por diversas razones, en condiciones de apoyarlo. La estructura de la plantilla de la OIT contaba con un nutrido grupo de funcionarios superiores del cuadro de servicios orgánicos. Cuando los gastos de personal representaban un 70 por ciento del presupuesto, era necesaria una estructura del personal adecuada y los funcionarios debían ser promovidos a verdaderos puestos vacantes mediante procedimientos transparentes de concurso. Tras examinar las propuestas, el orador consideraba que no se había hecho bastante para establecer la prioridad de las actividades y suprimir programas que ya habían alcanzado sus objetivos. Era posible lograr una mayor eficacia. En los próximos años, la OIT dispondría de más de 50 millones de dólares de recursos extraordinarios procedentes del superávit de 2000-2001 que podrían consagrarse a nuevas áreas prioritarias; Australia estimaba, por lo tanto, que la Conferencia debería adoptar un presupuesto con crecimiento nominal cero y no podía unirse a un consenso sobre el presupuesto.
- 90.** El miembro gubernamental de Hungría se mostró satisfecho porque en el proyecto de presupuesto se habían reducido los costos de gestión en la sede, se habían asignado más recursos a las regiones, y se había aumentado en 2 millones de dólares la asignación a los objetivos estratégicos. El orador estimaba que los programas relativos al empleo figuraban entre los principales objetivos del Programa de Trabajo Decente, junto con el mayor desarrollo del diálogo social. Hungría apoyaba un presupuesto con crecimiento real cero.
- 91.** El miembro gubernamental de Bélgica reconoció que la Organización se enfrentaba a retos importantes y que necesitaba disponer de los recursos adecuados. El presupuesto ordinario no podría cubrir todas las necesidades por lo que se requerían recursos extrapresupuestarios, sin embargo era imprescindible lograr un equilibrio entre ambos tipos de financiación. No se debería correr el riesgo de que la procedencia de los recursos extrapresupuestarios comprometiera la independencia de la Organización.
- 92.** La miembro gubernamental de la República de Corea apoyó el crecimiento real cero. En el ámbito internacional, la OIT cada vez adquiriría mayor notoriedad y suscitaba más expectativas. La oradora estaba preocupada porque en muchas esferas la OIT era «cara y poco eficiente». Era preciso revisar la estructura de la Organización a fin de reducir la parte correspondiente a la sede y fortalecer a las regiones. En la segunda etapa del mandato del Director General la oradora deseaba que los programas se orientaran a servir mejor a los clientes y se basaran en las oficinas regionales. La representante recordó a la OIT las grandes expectativas que suscitaba entre los Estados Miembros.
- 93.** El miembro gubernamental del Brasil dijo que la cuestión clave de la discusión que estaba teniendo lugar era el nivel del presupuesto. El orador apoyaba la labor y los ideales de la OIT, pero habían de tenerse en cuenta las estrictas limitaciones presupuestarias que se

---

estaban aplicando en su país. Por ello les resultaba muy difícil respaldar cualquier aumento del presupuesto, en particular debido a la desfavorable tasa de cambio actual. En un mundo ideal, su país apoyaría inmediatamente cualquier aumento efectuado para que el presupuesto previera la inflación, pero la cruda realidad económica lo impedía. El orador habría preferido que se hubiese alcanzado un consenso a favor del crecimiento nominal cero en la reunión de marzo del Consejo de Administración pero, como no había sido el caso, él no pondría trabas al logro de un consenso.

- 94.** La miembro gubernamental del Reino Unido, hablando en representación de su propio Gobierno, dijo que su país comenzaba toda negociación partiendo de un presupuesto con crecimiento nominal cero y consideraba que ésta era una buena disciplina para todas las organizaciones internacionales porque permitía absorber el aumento de los costos mediante la eficacia en el ahorro. Si bien entendía la presión que suponía tener que responder a las demandas contradictorias de los mandantes, la representante pensaba que éstas deberían ser atendidas mediante la estricta determinación de prioridades y no mediante el aumento del nivel del presupuesto. Instó al Director General a reconsiderar la posibilidad de absorber al menos una parte del aumento por la inflación efectuando más economías mediante una mayor eficacia. La oradora también consideraba que las resoluciones adoptadas con respecto al superávit de 2000-2001 significaban que la OIT disponía de un aumento presupuestario. Durante el Consejo de Administración del pasado mes de marzo el Reino Unido consideró que no se había llegado a un acuerdo y mantenía esta opinión. Como no había un cambio relativo al nivel del proyecto de presupuesto, la oradora no podía unirse a un acuerdo al respecto.
- 95.** La miembro gubernamental de Francia apoyó la propuesta actual, ya que ofrecía el mejor equilibrio posible. La posición constante del Gobierno francés era favorable al crecimiento real cero e incluso al propio crecimiento. Era fundamental que las organizaciones internacionales dispusieran de un presupuesto proporcionado a sus actividades para llevar a cabo misiones cada vez más numerosas. El presupuesto era la espina dorsal de una organización y su evolución sólo podía ser juzgada en términos reales; se trataba sin duda del documento más político sobre el cual debían pronunciarse los organismos directivos. Este debate no podía llevarse con ligereza. Sin embargo, desde hace unos años, el mantenimiento del dogma del crecimiento cero ha provocado, como lo afirmaba en marzo el miembro gubernamental de Francia, efectos negativos y, de hecho, efectos «perversos» tales como el aumento de los recursos extrapresupuestarios de la Oficina que podría crear un desequilibrio entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. Las contribuciones voluntarias representaban el 50 por ciento de la financiación, lo que suponía que, en un plazo de dos a cuatro años, esa cifra superaría a la correspondiente a los fondos del presupuesto ordinario en los recursos totales y el equilibrio, mencionado por más de un orador, se convertiría en un desequilibrio total. Esa situación debía debatirse, ya que no sólo ponía en tela de juicio la pertinencia de todo el debate presupuestario sino también la orientación y los objetivos de la Organización. Como contribuyente a los recursos extrapresupuestarios, Francia deseaba que se analizara ese posible desequilibrio en la siguiente reunión del Consejo de Administración. Era necesario avanzar hacia una mayor transparencia relativa a los acuerdos de cooperación entre la OIT y los Estados Miembros; su Gobierno estaba dispuesto a presentar un balance de su acuerdo de cooperación con la OIT en una próxima reunión del Consejo de Administración. Había muchos elementos interesantes en el presupuesto (las regiones, la sede, el Centro de Turín) que merecían ser debatidos, pero que quedaban eclipsados por la falta de acuerdo acerca del nivel del presupuesto. La oradora alentó firmemente a los miembros de la Comisión que vacilaban a unirse al consenso, tal como Francia lo haría, pese a sus objeciones, con respecto al superávit.

- 
96. El miembro gubernamental de los Estados Unidos apreciaba la posición del Reino Unido y las de otros países con respecto a la cuestión del crecimiento nominal cero, que había sido positivo para la OIT. La disciplina fiscal impuesta por los presupuestos con crecimiento nominal cero habían mejorado la eficiencia. La OIT no hacía hoy menos que hace ocho años. Se había tornado más eficiente, más fuerte y más hábil. El crecimiento nominal cero había mantenido los niveles presupuestarios asequibles a todos los Estados Miembros. Sin los presupuestos con crecimiento nominal cero de los últimos años, muchos de los gobiernos que habían tomado la palabra se habrían encontrado en situaciones mucho más difíciles. No obstante, el crecimiento nominal cero no era un dogma y ciertamente no podría ser permanente. El problema era determinar cuándo y en qué medida habría que abandonarlo. Los Estados Unidos habían iniciado la discusión sobre el presupuesto esperando lograr un compromiso entre el crecimiento nominal cero y el crecimiento real cero. Tal compromiso no había sido alcanzado. Sin embargo, los Estados Unidos se unirían al consenso con respecto a la propuesta del Director General porque ésta era la mejor solución.
97. El Presidente agradeció a los miembros de la Comisión sus contribuciones a la discusión sobre las propuestas de Programa y Presupuesto. Los miembros habían dado las gracias unánimemente al Director General y a la Oficina por su labor. Las decisiones adoptadas habían resultado difíciles. Se había alcanzado unanimidad con respecto al programa, pero no había sido posible lograr un consenso sobre el nivel del presupuesto. Una gran mayoría de miembros gubernamentales había manifestado su preferencia por la propuesta del Director General, con las reservas expresadas en particular por el Reino Unido y Australia. Teniendo en cuenta las opiniones expresadas, el Presidente preguntó si la Comisión estaba dispuesta a adoptar la recomendación del Consejo de Administración sobre el Programa y Presupuesto para 2004-2005, que figuraba en el párrafo 6 de la página 2.
98. *La Comisión acordó recomendar a la Conferencia que adoptara la resolución relativa al Programa y Presupuesto para 2004-2005 en los términos utilizados en el párrafo 7 de la página 2 del Informe II. La Comisión tomó nota de que las cantidades totales correspondientes a los gastos y a los ingresos en dólares de los Estados Unidos, así como sus equivalentes en francos suizos y el tipo de cambio presupuestario, se darían a conocer una vez que la Oficina hubiera concluido los contratos de compra a término para el bienio 2004-2005, y se pondrían a disposición de la Comisión cuando la misma se reuniera el día siguiente para considerar el proyecto de resolución relativo al Programa y Presupuesto 2004-2005 (noveno punto del orden del día).*

### **Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros**

(Séptimo punto del orden del día)

99. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.3 (párrafos 18 y 19) en el que se proponía la tasa de prorrateo correspondiente a Vanuatu para 2003, país que se incorporó a la OIT el 22 de mayo de 2003.
100. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*

---

## Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2004 (Octavo punto del orden del día)

101. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.3 que contenía un proyecto de resolución relativo a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2004.
102. El miembro gubernamental de Grecia, hablando en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, de los países que están en trámite de adhesión, a saber, la República Checa, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia, así como de los países asociados, a saber, Bulgaria, Rumania y Turquía, declaró que la escala de prorrateo debería basarse en la última escala de las Naciones Unidas, correspondiente a 2000, efectuando los ajustes apropiados. En diciembre de 2002, las Naciones Unidas habían tomado una decisión *ad hoc* condicionada por la situación en Nueva York. El orador manifestó su preocupación por la disposición especial propuesta con respecto a las contribuciones de dos Estados Miembros, que no debiera sentar un precedente y que constituía una exención al Reglamento Financiero. Sin embargo, no se opondría a la aplicación de esa disposición si se hacía constar su carácter excepcional y sólo durante 2004.
103. El miembro gubernamental del Japón dijo que la escala de la OIT debiera basarse en la última escala disponible de las Naciones Unidas y que prefería la aplicación de la escala de diciembre de 2002, que se consideraba la más reciente. Con respecto al crédito del Fondo de Operaciones, estimaba que una exención al Reglamento Financiero era inapropiada. Sin embargo, aceptaría la propuesta si se hacía constar su carácter excepcional y no sentaba precedente.
104. Los miembros gubernamentales de Australia, Canadá, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza apoyaron firmemente la declaración de la UE.
105. El Presidente observó el consenso relativo a la posición de la UE y propuso enmendar ligeramente el texto del párrafo 17 y del apéndice del documento C.F./D.3.
106. El miembro gubernamental de la Argentina declaró que no se opondría al consenso con respecto al texto enmendado, aunque hubiera preferido el texto original. Coincidió con el representante del Japón en que la última escala aprobada por las Naciones Unidas era la de diciembre de 2002.
107. El miembro gubernamental de Brasil solicitó que la posición de su país, en favor de la aplicación de la escala de diciembre de 2002, constara en acta.
108. La miembro gubernamental del Líbano preguntó cuál era la diferencia entre ambas escalas y cuál sería el efecto del ajuste.
109. Respondiendo a la pregunta de la miembro gubernamental del Líbano, el Presidente mencionó que la diferencia entre las dos escalas para la OIT radicaba en las contribuciones de Afganistán y Argentina y se refirió al documento C.F./D.3 que proporcionaba detalles sobre este punto.
110. ***La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.***

---

**Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2004-2005 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros**  
(Noveno punto del orden del día)

**111.** En el nuevo documento C.F./D.4 que la Comisión tuvo ante sí se resumían los detalles de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005. A raíz de la adopción de la recomendación del Consejo de Administración relativa al Programa y Presupuesto, la Oficina había concluido contratos de cambio a término en relación con las necesidades de la OIT en dólares de los Estados Unidos para el bienio 2004-2005. Las cifras exactas que habían de incluirse en la resolución eran las siguientes:

Presupuesto de gastos	\$ EE.UU. 529.590.000
Presupuesto de ingresos	\$ EE.UU. 529.590.000
Tipo de cambio presupuestario	1,34 Fr.S por 1 \$ EE.UU.
Presupuesto total equivalente en francos suizos	Fr.S. 709.650.600

**112.** El miembro gubernamental de la Federación de Rusia preguntó cómo se calculaba el tipo de cambio presupuestario.

**113.** El Tesorero interino explicó que el tipo de cambio de 1,34 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos se calculaba en relación con el tipo aplicable en el mercado en el momento de efectuar las operaciones de compra a término.

**114.** El miembro gubernamental de la India preguntó si la práctica de la Oficina era usar el tipo de cambio de una transacción o bien un promedio de varios tipos de cambio.

**115.** El Tesorero interino explicó que el contrato a término requería 48 transacciones (dos por mes) con dos bancos durante el próximo bienio, a partir de enero de 2004, y que comprendía la venta de francos suizos y la compra de dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos en cada transacción se basaba en el tipo de cambio corriente en el mercado, pero la tasa efectiva variaba cada mes a causa de los diferenciales de las tasas de interés entre los rendimientos en francos suizos y en dólares que vencían en 2004-2005.

**116.** El miembro gubernamental de la India preguntó, además, qué proporción de los recursos debía ser convertida en dólares de los Estados Unidos.

**117.** El Tesorero interino explicó que para el presupuesto de 2004-2005, el 57 por ciento de los gastos del presupuesto total se había previsto en francos suizos y el 43 por ciento en dólares de los Estados Unidos o en monedas vinculadas al dólar. Por lo tanto, con un tipo de cambio presupuestario de 1,77 (2002-2003), la OIT había necesitado comprar 194 millones de dólares. Los porcentajes variaban de un bienio a otro y 43 por ciento era el porcentaje más alto previsiblemente necesario en dólares desde que el cálculo en francos suizos fue establecido en 1989. Cada dos años se efectuaba un análisis de las necesidades y el resultado dependía de factores tales como el nivel de gastos contraídos fuera de la sede. Además, si el franco suizo era fuerte, la proporción de los gastos en esta moneda era más elevada.

**118.** *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*



---

## Anexos

- 119.** Un proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones para el año 2004 figura como anexo I al final de este informe.
- 120.** Se adjunta un cuadro en el que figura el resumen de las propuestas de presupuesto de gastos e ingresos para 2004-2005 (anexo II), junto con un resumen del presupuesto de gastos para 2004-2005 por programa principal (anexo III).
- 121.** Una lista que indica las contribuciones pendientes de cada Estado Miembro para el año 2004, también figura el final del presente informe (anexo IV).

Ginebra, 11 de junio de 2003.

*(Firmado)* J-J.Elmiger,  
Presidente y Ponente.

---

## Resoluciones sometidas a la Conferencia

### Resolución relativa a la utilización de los superávits – Enmiendas al Reglamento Financiero

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Reconociendo la necesidad de introducir enmiendas al Reglamento Financiero para asegurar que se da un tratamiento adecuado a los superávits;

Decide introducir las siguientes enmiendas al Reglamento Financiero:

(el texto añadido figura en negrita)

#### *Artículo 11*

...

**9. El Director General transferirá el superávit a que se hace referencia en el artículo 18.3 a una cuenta de programas especiales que se utilizará, previa aprobación del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias de duración determinada que no estén previstas en el presupuesto adoptado por la Conferencia y que no den lugar a ninguna perspectiva de financiación adicional en el futuro.**

#### *Artículo 18*

1. (Sin cambios.)

**2. El monto de cualquier superávit que resulte de un gasto inferior al presupuesto aprobado o enmendado, expresado en francos suizos y calculado al tipo de cambio presupuestario para el ejercicio económico, se utilizará para reducir la contribución de los Miembros de acuerdo con el siguiente procedimiento: a los Miembros que hayan pagado su contribución normal en el ejercicio económico que arrojó el superávit se les acreditará la porción que les corresponda de dicho superávit en sus contribuciones señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará la porción que les corresponda mientras no hayan pagado las contribuciones que adeuden con respecto al ejercicio económico que arrojó el superávit. Cuando hayan efectuado el pago, se les acreditará la porción que les corresponda como deducción de las contribuciones que se les hayan señalado para el primer año del siguiente ejercicio económico para el cual se adopta un presupuesto después de dicho pago.**

**3. El monto de cualquier superávit que resulte exclusivamente de la recepción de contribuciones por encima del nivel presupuestario aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo o que haya sido enmendado posteriormente por el Consejo de Administración, una vez deducido cualquier reembolso al Fondo de Operaciones u otros préstamos, se transferirá a la cuenta de programas especiales en los términos descritos en el artículo 11.9.**

---

## **Resolución relativa a las donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Autoriza al Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero, a aceptar, si lo considera apropiado después de un examen completo de cada una de las propuestas, las donaciones de terrenos ofrecidos generosamente por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania, con el propósito de construir locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar-es-Salam, respectivamente.

## **Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el mandato del Sr. James K. Hugessen (Canadá) y del Sr. Seydou Ba (Senegal) por un período de tres años y el de la Sra. Florida Ruth P. Romero (Filipinas) por un período de dos años;

Agradece a la Sra. Hildegard Rondón de Sansó los servicios prestados al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en los tres últimos años.

## **Resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrato de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrato aplicada por las Naciones Unidas, que la contribución de Vanuatu al presupuesto de la OIT, correspondiente al período durante el cual haya sido Miembro de la Organización en 2003, se base en una tasa de prorrato anual del 0,001 por ciento.

## **Resolución relativa a la escala de prorrato de contribuciones al presupuesto para 2004**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Tomando nota del ajuste sin precedentes en la escala de prorrato para 2003 efectuado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2002, excepcionalmente y sin intención de sentar precedente alguno, decide:

- a) de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 9 del Reglamento Financiero, adoptar la escala de prorrato de las contribuciones para 2004 basada en

---

la escala adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2000 como se presenta en la columna 2 del anexo al presente documento; y

- b) como medida de excepción a lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Financiero, transferir una suma equivalente al 0,008 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005 con cargo al Fondo de Operaciones como crédito para cubrir la contribución debida por Afganistán para 2004 y una suma equivalente a 0,175 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005 como crédito para cubrir la contribución debida por la Argentina para 2004, y
- c) que se reembolsen al Fondo de Operaciones esas transferencias con cargo a cualquier excedente de los ingresos con respecto a los gastos tal como se define en el párrafo 1 del artículo 18 del Reglamento Financiero.

### **Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2004-2005 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, adopta para el 69.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2005, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo que asciende a 529.590.000 dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos que asciende a 529.590.000 dólares de los Estados Unidos, lo cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de 1,34 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a 709.650.600 francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

# Anexo I

## Escala de prorrateo de contribuciones

Estado	OIT	OIT
	Escala de prorrateo de las contribuciones	Proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones
	2003	2004 (1)
	Col. 1	Col. 2
	%	%
1 Afganistán	0.00900	0.00900
2 Albania	0.00300	0.00300
3 Alemania	9.62000	9.62000
4 Angola	0.00200	0.00200
5 Antigua y Barbuda	0.00200	0.00200
6 Arabia Saudita	0.54600	0.54500
7 Argelia	0.06900	0.06900
8 Argentina	1.13100	1.13100
9 Armenia	0.00200	0.00200
10 Australia	1.60200	1.60200
11 Austria	0.93200	0.93200
12 Azerbaiyán	0.00400	0.00400
13 Bahamas	0.01200	0.01200
14 Bahrein	0.01800	0.01800
15 Bangladesh	0.01000	0.01000
16 Barbados	0.00900	0.00900
17 Belarús	0.01900	0.01900
18 Bélgica	1.11200	1.11200
19 Belice	0.00100	0.00100
20 Benin	0.00200	0.00200
21 Bolivia	0.00800	0.00800
22 Bosnia y Herzegovina	0.00400	0.00400
23 Botswana	0.01000	0.01000
24 Brasil	2.35300	2.35300
25 Bulgaria	0.01300	0.01300
26 Burkina Faso	0.00200	0.00200
27 Burundi	0.00100	0.00100
28 Cabo Verde	0.00100	0.00100
29 Camboya	0.00200	0.00200
30 Camerún	0.00900	0.00900
31 Canadá	2.51900	2.51900
32 Chad	0.00100	0.00100
33 Chile	0.20900	0.20900
34 China	1.50900	1.50900
35 Chipre	0.03700	0.03700
36 Colombia	0.19800	0.19800
37 Comoras	0.00100	0.00100
38 Congo	0.00100	0.00100
39 Corea, República de	1.82300	1.82300
40 Costa Rica	0.01900	0.01900
41 Côte d'Ivoire	0.00900	0.00900
42 Croacia	0.03800	0.03800
43 Cuba	0.02900	0.02900
44 Dinamarca	0.73800	0.73800
45 Djibouti	0.00100	0.00100
46 Dominica	0.00100	0.00100
47 Ecuador	0.02400	0.02400
48 Egipto	0.08000	0.08000
49 El Salvador	0.01800	0.01800
50 Emiratos Arabes Unidos	0.19900	0.19900

Estado	OIT	OIT
	Escala de prorrateo de las contribuciones	Proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones
	2003	2004 (1)
	Col. 1	Col. 2
	%	%
51 Eritrea	0.00100	0.00100
52 Eslovaquia	0.04200	0.04200
53 Eslovenia	0.08000	0.08000
54 España	2.48034	2.48034
55 Estados Unidos	22.00000	22.00000
56 Estonia	0.01000	0.01000
57 Etiopía	0.00400	0.00400
58 Ex - Rep. Yugoslava de Macedonia	0.00600	0.00600
59 Fiji	0.00400	0.00400
60 Filipinas	0.09800	0.09800
61 Finlandia	0.51400	0.51400
62 Francia	6.36700	6.36700
63 Gabón	0.01400	0.01400
64 Gambia	0.00100	0.00100
65 Georgia	0.00500	0.00500
66 Ghana	0.00500	0.00500
67 Granada	0.00100	0.00100
68 Grecia	0.53100	0.53100
69 Guatemala	0.02600	0.02600
70 Guinea	0.00300	0.00300
71 Guinea Ecuatorial	0.00100	0.00100
72 Guinea-Bissau	0.00100	0.00100
73 Guyana	0.00100	0.00100
74 Haití	0.00200	0.00200
75 Honduras	0.00500	0.00500
76 Hungría	0.11800	0.11800
77 India	0.33600	0.33600
78 Indonesia	0.19700	0.19700
79 Irán, República islámica del	0.26800	0.26800
80 Iraq	0.13400	0.13400
81 Irlanda	0.29000	0.29000
82 Islandia	0.03200	0.03200
83 Islas Salomón	0.00100	0.00100
84 Israel	0.40900	0.40900
85 Italia	4.98753	4.98753
86 Jamahiriya Arabe Libia	0.06600	0.06600
87 Jamaica	0.00400	0.00400
88 Japón	19.21804	19.21804
89 Jordania	0.00800	0.00800
90 Kazajstán	0.02700	0.02700
91 Kenya	0.00800	0.00800
92 Kirguistán	0.00100	0.00100
93 Kiribati	0.00100	0.00100
94 Kuwait	0.14500	0.14500
95 Lesotho	0.00100	0.00100
96 Letonia	0.01000	0.01000
97 Líbano	0.01200	0.01200
98 Liberia	0.00100	0.00100
99 Lituania	0.01700	0.01700
100 Luxemburgo	0.07900	0.07900
101 Madagascar	0.00300	0.00300
102 Malasia	0.23100	0.23100
103 Malawi	0.00200	0.00200
104 Malí	0.00200	0.00200
105 Malta	0.01500	0.01500

Estado	OIT	OIT
	Escala de prorrateo de las contribuciones	Proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones
	2003	2004 (1)
	Col. 1	Col. 2
	%	%
106 Marruecos	0.04300	0.04300
107 Mauricio	0.01100	0.01100
108 Mauritania	0.00100	0.00100
109 México	1.06900	1.06900
110 Moldova, República de	0.00200	0.00200
111 Mongolia	0.00100	0.00100
112 Mozambique	0.00100	0.00100
113 Myanmar	0.01000	0.01000
114 Namibia	0.00700	0.00700
115 Nepal	0.00400	0.00400
116 Nicaragua	0.00100	0.00100
117 Níger	0.00100	0.00100
118 Nigeria	0.06700	0.06700
119 Noruega	0.63600	0.63600
120 Nueva Zelanda	0.23700	0.23700
121 Omán	0.06000	0.06000
122 Países Bajos	1.71100	1.71100
123 Pakistán	0.06000	0.06000
124 Panamá	0.01800	0.01800
125 Papua Nueva Guinea	0.00600	0.00600
126 Paraguay	0.01600	0.01600
127 Perú	0.11600	0.11600
128 Polonia	0.37200	0.37200
129 Portugal	0.45500	0.45500
130 Qatar	0.03300	0.03300
131 Reino Unido	5.45100	5.45100
132 República Arabe Siria	0.07900	0.07900
133 República Centroafricana	0.00100	0.00100
134 Republica Checa	0.20000	0.20000
135 República Democrática del Congo	0.00400	0.00400
136 República Democrática Popular Lao	0.00100	0.00100
137 República Dominicana	0.02200	0.02200
138 Rumania	0.05700	0.05700
139 Rusia, Federación de	1.18200	1.18200
140 Rwanda	0.00100	0.00100
141 Saint Kitts y Nevis	0.00100	0.00100
142 San Marino	0.00200	0.00200
143 San Vicente y las Granadinas	0.00100	0.00100
144 Santa Lucía	0.00200	0.00200
145 Santo Tomé y Príncipe	0.00100	0.00100
146 Senegal	0.00500	0.00500
147 Serbia y Montenegro	0.01900	0.01900
148 Seychelles	0.00200	0.00200
149 Sierra Leona	0.00100	0.00100
150 Singapur	0.38700	0.38700
151 Somalia	0.00100	0.00100
152 Sri Lanka	0.01600	0.01600
153 Sudáfrica	0.40200	0.40200
154 Sudán	0.00600	0.00600
155 Suecia	1.01109	1.01109
156 Suiza	1.25400	1.25400
157 Suriname	0.00200	0.00200
158 Swazilandia	0.00200	0.00200
159 Tailandia	0.29000	0.29000
160 Tanzania, República Unida de	0.00400	0.00400

Estado	OIT	OIT
	Escala de prorrateo de las contribuciones	Proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones
	2003	2004 (1)
	Col. 1	Col. 2
	%	%
161 Tayikistán	0.00100	0.00100
162 Togo	0.00100	0.00100
163 Trinidad y Tabago	0.01600	0.01600
164 Túnez	0.02900	0.02900
165 Turkmenistán	0.00300	0.00300
166 Turquía	0.43300	0.43300
167 Ucrania	0.05200	0.05200
168 Uganda	0.00500	0.00500
169 Uruguay	0.07900	0.07900
170 Uzbekistán	0.01100	0.01100
171 Vanuatu (2)	-	0.00100
172 Venezuela	0.20500	0.20500
173 Viet Nam	0.01600	0.01600
174 Yemen	0.00600	0.00600
175 Zambia	0.00200	0.00200
176 Zimbabwe	0.00800	0.00800
	<u>100.00000</u>	<u>100.00000</u>

(1) Sobre la base de la escala de prorrateo de las Naciones Unidas para 2003 adoptada por la Asamblea General en diciembre de 2000 (Res# A/RES/55/5/B-F).

(2) Vanuatu pasó a ser miembro de la Organización el 22 de mayo de 2003. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras de la Conferencia Internacional del Trabajo ha formulado una recomendación separada respecto de la tasa de contribuciones para 2003 (Documento CF/D6).



Anexo II

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA 2004-2005**

	<b>Gastos</b>			<b>Ingresos</b>			
	Presupuesto 2002-2003	Previsiones 2004-2005		Presupuesto para 2002-2003		Previsiones para 2004-2005	
	en dólares	en dólares		en dólares	en FS	en dólares	en FS
<b>Parte I</b> Presupuesto ordinario	433.165.000	528.715.000	Contribuciones de los Estados Miembros	434.040.000	768.250.800	529.590.000	709.650.600
<b>Parte II</b> Gastos imprevistos	875.000	875.000					
<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>	<b>434.040.000</b>	<b>529.590.000</b>		<b>434.040.000</b>	<b>768.250.800</b>	<b>529.590.000</b>	<b>709.650.600</b>

## Anexo III

### Presupuesto de gastos propuesto, desglosado por partidas de asignación (en dólares de los Estados Unidos)

Partidas	Presupuesto 2002-2003	Estimaciones 2004-2005 (en dólares de valor constante, 2002-2003)	Estimaciones 2004-2005 (nuevo cómputo) 1,77 a 1,34
<b>PARTE I. PRESUPUESTO ORDINARIO</b>			
<b>A. Organos rectores</b>	<b>53.061.438</b>	<b>51.463.182</b>	<b>67.131.778</b>
<b>B. Objetivos estratégicos</b>	<b>329.306.103</b>	<b>331.256.996</b>	<b>396.552.275</b>
1. Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	57.658.894	58.167.538	70.521.791
2. Empleo	105.171.484	105.234.284	125.496.063
3. Protección social	57.161.882	59.917.872	72.466.507
4. Diálogo social	109.313.843	107.937.302	128.067.914
<b>C. Servicios de gestión</b>	<b>35.523.576</b>	<b>35.276.195</b>	<b>45.112.791</b>
<b>D. Otros créditos presupuestarios</b>	<b>18.949.160</b>	<b>18.843.904</b>	<b>24.459.087</b>
<b>Ajustes por movimientos de personal</b>	<b>-3.675.277</b>	<b>-3.675.277</b>	<b>-4.540.931</b>
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<b>Total Parte I</b>	<b>433.165.000</b>	<b>433.165.000</b>	<b>528.715.000</b>
<b>PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS</b>			
Gastos imprevistos	875.000	875.000	875.000
<b>PARTE III. FONDO DE OPERACIONES</b>			
Fondo de operaciones	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<b>Total Partes I-III</b>	<b><u>434.040.000</u></b>	<b><u>434.040.000</u></b>	<b><u>529.590.000</u></b>



**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2004-2005**  
**ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2004**  
(En francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2004		Créditos del Fondo de Operaciones	Créditos con respecto al :												Total de los Créditos	Contribución neta para 2004
	%	Cuantía		2002 Plan de incentivos	1982 - 1983 superávit	1990 - 91		1992 - 93		1994 - 95 50% de la prima neta	1996 - 97 50% de la prima neta	1998 - 99		2000 - 01			
						50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit			50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit		
46	Dominica	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64	101	165	3,383
47	Ecuador	0.02400	85,158	-	-	-	-	-	-	-	-	2,282	692	1,283	2,025	6,282	78,876
48	Egipto	0.08000	283,860	-	55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55	283,805
49	El Salvador	0.01800	63,869	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	63,859
50	Emiratos Arabes Unidos	0.19900	706,102	-	110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110	705,992
51	Eritrea	0.00100	3,548	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,547
52	Eslovaquia	0.04200	149,027	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	148,997
53	Eslovenia	0.08000	283,860	-	54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54	283,806
54	España	2.48034	8,800,874	-	1,541	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,541	8,799,333
55	Estados Unidos	22.00000	78,061,566	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,603,795	2,531,223	4,135,018	73,926,548
56	Estonia	0.01000	35,483	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	35,477
57	Etiopía	0.00400	14,193	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	14,190
58	Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0.00600	21,290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,290
59	Fiji	0.00400	14,193	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,193
60	Filipinas	0.09800	347,729	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,132	8,100	13,232	334,497
61	Finlandia	0.51400	1,823,802	-	369	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	369	1,823,433
62	Francia	6.36700	22,591,727	-	4,241	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,241	22,587,486
63	Gabón	0.01400	49,675	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	962	1,519	2,481	47,194
64	Gambia	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
65	Georgia	0.00500	17,741	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,741
66	Ghana	0.00500	17,741	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,741
67	Granada	0.00100	3,548	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,547
68	Grecia	0.53100	1,884,122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,197	35,032	57,229	1,826,893
69	Guatemala	0.02600	92,255	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	92,240
70	Guinea	0.00300	10,645	-	-	-	-	-	-	-	89	742	225	193	304	1,553	9,092
71	Guinea Ecuatorial	0.00100	3,548	-	-	-	-	93	249	272	89	628	190	64	101	1,686	1,862
72	Guinea-Bissau	0.00100	3,548	-	-	-	535	705	-	-	-	-	-	-	-	1,240	2,308
73	Guyana	0.00100	3,548	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,547
74	Haití	0.00200	7,097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,097
75	Honduras	0.00500	17,741	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	17,739
76	Hungría	0.11800	418,694	-	86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86	418,608
77	India	0.33600	1,192,213	-	243	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	243	1,191,970
78	Indonesia	0.19700	699,006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,868	18,731	30,599	668,407
79	Irán, República Islámica del	0.26800	950,932	-	-	-	-	-	-	-	-	35,947	10,904	10,136	15,997	72,984	877,948
80	Iraq	0.13400	475,466	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	475,466
81	Irlanda	0.29000	1,028,993	-	115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115	1,028,878
82	Islandia	0.03200	113,544	-	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	113,521
83	Islas Salomón	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
84	Israel	0.40900	1,451,235	-	-	-	-	-	-	-	-	34,235	10,385	-	-	44,620	1,406,615
85	Italia	4.98753	17,697,018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,697,018
86	Jamahiriya Arabe Libia	0.06600	234,185	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	234,185
87	Jamaica	0.00400	14,193	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	14,190
88	Japón	19.21804	68,190,468	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68,190,468
89	Jordania	0.00800	28,386	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	28,382
90	Kazajstán	0.02700	95,803	-	-	-	-	955	2,569	-	-	-	-	3,015	4,759	11,298	84,505

**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2004-2005**  
**ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2004**  
(En francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2004		Créditos del Fondo de Operaciones	Créditos con respecto al :												Total de los Créditos	Contribución neta para 2004
	%	Cuantía		2002 Plan de incentivos	1982 - 1983 superávit	1990 - 91		1992 - 93		1994 - 95 50% de la prima neta	1996 - 97 50% de la prima neta	1998 - 99		2000 - 01			
						50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit			50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit		
91 Kenya	0.00800	28,386	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	28,381
92 Kirguistán	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
93 Kiribati	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61	97	158	3,390
94 Kuwait	0.14500	514,497	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	514,397
95 Lesotho	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128	202	330	3,218
96 Letonia	0.01000	35,483	-	7	-	-	-	-	-	3,541	-	-	-	-	-	3,548	31,935
97 Líbano	0.01200	42,579	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,026	1,620	2,647	39,932
98 Liberia	0.00100	3,548	-	-	-	535	705	-	-	-	-	-	-	128	202	1,570	1,978
99 Lituania	0.01700	60,320	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	60,308
100 Luxemburgo	0.07900	280,312	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280,312
101 Madagascar	0.00300	10,645	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	193	304	497	10,148
102 Malasia	0.23100	819,646	-	162	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162	819,484
103 Malawi	0.00200	7,097	-	1	-	-	-	-	-	-	-	685	208	128	202	1,224	5,873
104 Malí	0.00200	7,097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,097
105 Malta	0.01500	53,224	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	53,213
106 Marruecos	0.04300	152,575	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	152,575
107 Mauricio	0.01100	39,031	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	39,023
108 Mauritania	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	628	190	64	101	983	2,565
109 México	1.06900	3,793,082	-	241	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	241	3,792,841
110 Moldova, República de	0.00200	7,097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,097
111 Mongolia	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
112 Mozambique	0.00100	3,548	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64	101	166	3,382
113 Myanmar	0.01000	35,483	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,483
114 Namibia	0.00700	24,838	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	24,833
115 Nepal	0.00400	14,193	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,193
116 Nicaragua	0.00100	3,548	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,547
117 Níger	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
118 Nigeria	0.06700	237,733	-	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	237,699
119 Noruega	0.63600	2,256,689	-	435	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	435	2,256,254
120 Nueva Zelandia	0.23700	840,936	-	158	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158	840,778
121 Omán	0.06000	212,895	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,208	5,062	8,279	204,616
122 Países Bajos	1.71100	6,071,061	-	1,195	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,195	6,069,866
123 Pakistán	0.06000	212,895	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,721	5,872	9,593	203,302
124 Panamá	0.01800	63,869	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	63,856
125 Papua Nueva Guinea	0.00600	21,290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,290
126 Paraguay	0.01600	56,772	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56,772
127 Perú	0.11600	411,597	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	411,597
128 Polonia	0.37200	1,319,950	-	218	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	218	1,319,732
129 Portugal	0.45500	1,614,455	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,200	42,930	70,146	1,544,309
130 Qatar	0.03300	117,092	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	117,072
131 Reino Unido	5.45100	19,341,527	-	750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	750	19,340,777
132 República Arabe Siria	0.07900	280,312	-	46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46	280,266
133 República Centroafricana	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
134 República Checa	0.20000	709,651	-	116	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116	709,535
135 República Dem. del Congo	0.00400	14,193	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	14,191

**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2004-2005**  
**ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2004**  
(En francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2004		Créditos del Fondo de Operaciones	Créditos con respecto al :												Total de los Créditos	Contribución neta para 2004
	%	Cuantía		2002 Plan de incentivos	1982 - 1983 superávit	1990 - 91		1992 - 93		1994 - 95 50% de la prima neta	1996 - 97 50% de la prima neta	1998 - 99		2000 - 01			
						50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit			50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit		
136 República Democrática Popular Lao	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	89	-	-	-	-	89	3,459
137 República Dominicana	0.02200	78,062	-	14	-	1,606	2,113	232	623	545	89	-	-	-	-	5,222	72,840
138 Rumania	0.05700	202,250	-	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38	202,212
139 Rusia, Federación de	1.18200	4,194,035	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,194,035
140 Rwanda	0.00100	3,548	-	1	-	-	-	-	-	-	-	628	190	64	101	984	2,564
141 Saint Kitts y Nevis	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64	101	165	3,383
142 San Marino	0.00200	7,097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,097
143 San Vicente y las Granadinas	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64	101	165	3,383
144 Santa Lucía	0.00200	7,097	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	7,096
145 Santo Tomé y Príncipe	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
146 Senegal	0.00500	17,741	-	1	-	-	-	-	-	-	-	913	277	385	608	2,184	15,557
147 Serbia y Montenegro	0.01900	67,417	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	728	1,149	1,878	65,539
148 Seychelles	0.00200	7,097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,097
149 Sierra Leona	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
150 Singapur	0.38700	1,373,174	-	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26	1,373,148
151 Somalia	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
152 Sri Lanka	0.01600	56,772	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	56,763
153 Sudáfrica	0.40200	1,426,398	-	274	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	274	1,426,124
154 Sudán	0.00600	21,290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	970	294	-	-	1,264	20,026
155 Suecia	1.01109	3,587,603	-	702	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	702	3,586,901
156 Suiza	1.25400	4,449,509	-	891	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	891	4,448,618
157 Suriname	0.00200	7,097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	799	242	-	-	1,041	6,056
158 Swazilandia	0.00200	7,097	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	7,096
159 Tailandia	0.29000	1,028,993	-	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180	1,028,813
160 Tanzania, República Unida de	0.00400	14,193	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,193
161 Tayikistán	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	23	61	-	-	-	-	-	-	84	3,464
162 Togo	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
163 Trinidad y Tabago	0.01600	56,772	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	56,762
164 Túnez	0.02900	102,899	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102,899
165 Turkmenistán	0.00300	10,645	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,645
166 Turquía	0.43300	1,536,394	-	167	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	167	1,536,227
167 Ucrania	0.05200	184,509	-	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	184,472
168 Uganda	0.00500	17,741	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	17,737
169 Uruguay	0.07900	280,312	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,015	4,759	7,774	272,538
170 Uzbekistán	0.01100	39,031	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39,031
171 Vanuatu	0.00100	3,548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,548
172 Venezuela	0.20500	727,392	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	727,392
173 Viet Nam	0.01600	56,772	-	-	1,654	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,654	55,118
174 Yemen	0.00600	21,290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,290
175 Zambia	0.00200	7,097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	685	208	-	-	893	6,204
176 Zimbabwe	0.00800	28,386	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,386
<b>TOTAL</b>	<b>100.00000</b>	<b>354,825,300</b>	<b>649,330</b>	<b>21,575</b>	<b>1,654</b>	<b>2,676</b>	<b>3,523</b>	<b>1,504</b>	<b>4,042</b>	<b>5,992</b>	<b>634</b>	<b>81,482</b>	<b>24,715</b>	<b>1,708,413</b>	<b>2,696,338</b>	<b>5,201,878</b>	<b>349,623,422</b>

---

## INDICE

	<i>Página</i>
<i>Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto y otras cuestiones financieras .....</i>	1
<i>Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.....</i>	1
Resoluciones sometidas a la Conferencia .....	26
Anexos .....	29